



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 384

14 de junio de 2022

Pág. 1

COMISIÓN CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO MAGDALENO ALEGRÍA

Sesión celebrada el martes, 14 de junio de 2022

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- **Moción por la que se reafirma el valor esencial de la ética en la acción política y se insta a las fuerzas políticas a depurar las responsabilidades necesarias y a colaborar con la Administración de Justicia en este sentido.**
(Núm. exp. 661/001552)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- **Moción por la que se insta al Gobierno a cumplir de forma efectiva con lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento del Senado relativo a la obligación de informar dentro de los seis meses siguientes de su aprobación sobre el cumplimiento de las mociones.**
(Núm. exp. 661/001580)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU
- **Moción por la que se acuerda la creación de una Ponencia de estudio, en el seno de la Comisión Constitucional, para la reforma constitucional del Senado.**
(Núm. exp. 661/001597)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)
- **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para cumplir con las exigencias de transparencia y de acceso a la información.**
(Núm. exp. 661/001598)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- **Moción por la que se insta al Gobierno a presentar un proyecto de reforma de la Constitución que elimine la referencia a nacionalidades y regiones en su artículo 2.**
(Núm. exp. 661/001676)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEMOCRÁTICO (CIUDADANOS, AGRUPACIÓN DE ELECTORES «TERUEL EXISTE» Y PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA)

Se abre la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Son las once horas y treinta y cinco minutos, se abre la sesión de la Comisión Constitucional.

DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE REAFIRMA EL VALOR ESENCIAL DE LA ÉTICA EN LA ACCIÓN POLÍTICA Y SE INSTA A LAS FUERZAS POLÍTICAS A DEPURAR LAS RESPONSABILIDADES NECESARIAS Y A COLABORAR CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ESTE SENTIDO.

(Núm. exp. 661/001552)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor presidente lee el punto que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Primeramente, quiero recordarles a todos ustedes los acuerdos a los que hemos llegado sobre el minutaje. Para la defensa de la moción, siguiendo el criterio que establecimos desde el primer día, dispondrán de diez minutos. Para la defensa de enmiendas tendrán tres minutos y para la contestación a las mismas por el grupo proponente tendrán idéntico tiempo de tres minutos. En el turno de portavoces también dispondrán de tres minutos. Asimismo, el Grupo Popular nos ha pedido, por causas de organización y por los compromisos que tiene con la Mesa de la Cámara, pasar la moción que figura como número 3 a la posición número 4 y, por lo tanto, adelantar la 4. No sé si el resto de grupos tiene alguna objeción al respecto. ¿El portavoz de Izquierda Confederal? (*Denegaciones del señor Gómez Perpinyà*). Puesto que hay acuerdo, agradecemos su cortesía parlamentaria a Izquierda Confederal. Y sin más preámbulos, pasamos a la primera de las mociones. A la misma le ha presentado una enmienda de modificación el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor RALLO LOMBARTE: Gracias, presidente.

A nadie le sorprenderá que el Grupo Socialista traiga a esta Comisión una moción que insta, precisamente, a reafirmar el valor esencial de la ética en la actividad política. A nadie le sorprenderá porque esta es la Comisión Constitucional, la Comisión que debe contribuir a velar por la esencia del funcionamiento constitucional de las instituciones democráticas; y los actores políticos somos clave en el funcionamiento de las instituciones constitucionales, en particular de las instituciones representativas. Es verdad que nuestro país ha vivido durante más de una década un período bien convulso, plagado de un sinnúmero de casos de corrupción que estuvieron presididos por el enriquecimiento personal, los sobresueldos, las comisiones ilegales derivadas de contratos públicos, que giraron en torno a un conjunto amplio de casos que se han ido dilucidando o que están pendientes de dilucidar por la justicia. Esto puso en jaque la credibilidad, la autoridad y el prestigio de nuestras instituciones, y esos tiempos tuvieron su momento de máxima degradación cuando se conoció la sentencia del caso Gürtel en mayo de 2018. En ese momento, este país conoció un episodio inédito singular, sorpresivo para lo que es la larga tradición constitucional española de las cuatro últimas décadas, que fue la aprobación por el Congreso de los Diputados de una moción de censura al Gobierno del momento, al Gobierno Rajoy, al Gobierno del Partido Popular. Fue un acto, si se me permite calificarlo así, de catarsis, un punto de inflexión frente a esa degradación institucional que se estaba produciendo y la gran fuerza y valor que simbolizaba aquella moción fue la de poner en valor los valores éticos irrenunciables, inescindibles a la acción política. Se inició un nuevo tiempo con la conciencia de que el trabajo por la recuperación de la ética en la política era un desafío constante, no perenne por el hecho de simplemente haberse adoptado y aprobado una moción de censura y un cambio de Gobierno. Ese esfuerzo, ese desafío constante, fue dirigido a recuperar los principios del buen gobierno, a perseguir casos de corrupción y a garantizar la transparencia pública. Recuperar el prestigio de la política, señorías, implica recuperar la confianza de la ciudadanía, reforzar la democracia y los valores democráticos, y eso exige un trabajo día a día, un trabajo ejemplar de los políticos, evidenciándose la utilidad de la política siempre al servicio del bien común.

Lo cierto es que pocos años después, muy pocos años después, ya en tiempos bien recientes, y con posterioridad al paso de la pandemia que nos azotó durante dos años, los medios de comunicación han vuelto a constatar que la lección, digámoslo así, no se había aprendido del todo, que la corrupción, que la

tentación de la corrupción persistiría, que algunos dirigentes políticos siguen sin actuar con la ejemplaridad debida, y que hay conductas que siguen teniendo que ver con el enriquecimiento ilícito directo a través de familiares, y esto, señorías, empaña la grandeza de la actividad política, que debe estar y está orientada necesariamente al servicio público y al interés común. Los medios de comunicación de los últimos meses han dado buena cuenta de lo que estoy en este momento relatando: «El hermano de Ayuso ha comprado las mascarillas a una empresa de cables que falsificó tres certificados». Ayuso, sobre el caso de su hermano: «¿Por qué un comercial no puede ganar dinero?». «Anticorrupción interroga al hermano de Ayuso y la Fiscalía Europea a su socio por la compra de mascarillas». «Un juez reabre la investigación sobre una segunda estafa de mascarillas al Ayuntamiento de Madrid». «La mediación de su primo con empresarios que cobraron seis millones en comisiones pone en apuros a Almeida». «Medina declaró en Anticorrupción que el primo de Almeida le dio el teléfono de la alto cargo que les compró el material». «Un primo de Almeida fue el enlace en el caso de las comisiones millonarias de las mascarillas de Madrid». Y podríamos seguir, seguir y seguir; estos son casos que han traído a la sociedad española un grado de preocupación notable; preocupación porque el funcionamiento de las instituciones democráticas, su credibilidad, su prestigio, su respeto, descansa sobre la confianza en la política y, en particular, sobre la confianza en los políticos. Esa es la base de las instituciones: la decencia y la honorabilidad inherente a la actividad política. Sin confianza no hay política. El prestigio de la política es el prestigio que tienen los políticos. Por eso, este grupo parlamentario ha traído una moción en la que reza lo siguiente: El Senado reafirma el valor esencial de la ética en la acción política para garantizar el prestigio y la legitimidad de las instituciones democráticas y, por ello, insta a las fuerzas políticas, cuyos dirigentes adolecen de ejemplaridad en su gestión pública, a depurar las responsabilidades políticas necesarias y a colaborar con la Administración de Justicia para esclarecer cualquier caso de corrupción del que tengan conocimiento.

Habrà quien diga que esta es una moción declarativa y que, por lo tanto, es ajena a lo que puede ser habitual en este tipo de iniciativas parlamentarias que instan al Gobierno. No deja de ser cierto, pero consideramos que esta Comisión está obligada a reafirmar elementos claves, valores esenciales del funcionamiento de nuestro sistema político. Esta no es una moción —se equivocará quien así lo vea y quien lo piense— que pretenda señalar en este momento concreto y determinado a nadie, a ninguna fuerza política, ni siquiera a la que justifica la misma moción. Créanme si les digo que el interés no es el de entrar en el lodazal en el que algunos pueden querer entrar. El interés reside precisamente en ese acto, digamos, mayor de reivindicación de la grandeza de la política, de la grandeza entendida como la que deriva de sus actores, que son y somos los políticos, y que tenemos la obligación de presentarnos ante la sociedad sin mácula para que la confianza que tenemos que generar no tenga tacha ninguna. El político tiene que ser para la sociedad, y no puede perderse esa orientación de forma permanente, honrado. Tiene que ser decente y provocar confianza, provocar admiración, provocar orgullo. Esa reivindicación tenemos que hacerla propia y, por lo tanto, hemos de eliminar cualquier episodio, cualesquiera situaciones como las que hemos estado viviendo en los últimos tiempos, que nosotros pensábamos que habían quedado ya para el pasado, que nos habíamos inmunizado, que los partidos que habían protagonizado situaciones de esta naturaleza se habían inmunizado frente a ellas y que, por lo tanto, no íbamos a seguir viendo en el futuro episodios como los que conocimos durante décadas. Creíamos que eso era así; lo cierto es que hemos atisbado situaciones que dicen lo contrario y, por eso, queremos en esta Comisión proponer a la Cámara una declaración expresa de reivindicación de estos valores éticos irrenunciables para la actividad política.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rallo.

A continuación, tiene la palabra como grupo enmendante, el Grupo Parlamentario Popular. Señor De Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias.

Es sorprendente la moción presentada por el Grupo Socialista, en la que habla de ética y regeneración democrática como bandera de su Gobierno desde 2018. Evidentemente, ponen esa fecha como un trampantojo en un alarde de adanismo, porque quieren que la sociedad olvide su propio pasado de corrupción, que se remonta al comienzo de la etapa democrática.

El Partido Socialista es el partido que tiene más casos de corrupción, tanto por razones cuantitativas como cualitativas. Por tanto, que se esconda el senador proponente en sus últimas palabras, diciendo que no tiene ninguna finalidad de señalar, etcétera, con el preámbulo que usted ha hecho, me parece absurdo y una burla a la inteligencia. Por ese motivo estamos de acuerdo en que deben pedir perdón. Deben pedir ustedes perdón y reconocer explícitamente su actuación por falta de ética, por falta de ética en la

regeneración democrática y por falta de ética en el prestigio y legitimidad de las instituciones democráticas. Por ello, estamos convencidos de que el grupo proponente se dirigirá al Gobierno socialista y comunista, que apoyan, para exigir la ejemplaridad; pero, mire, hablar de los familiares de Ayuso es tener cuajo, señor Rallo, con lo que hemos visto en la investigación del marido de Calviño, que han tenido que entrar en el propio ministerio, por la denegación de toda la documentación, o en los casos de los hermanos del presidente Puig en la Comunidad Valenciana.

Por tanto, con respecto a la enmienda de modificación, quiero recordarles que ustedes son el partido y el Gobierno que más ha infringido las normas de transparencia, como luego acreditaré. Estamos convencidos de que ante la falta de contrición, de ética, ejemplaridad y ataque al prestigio de las instituciones, admitirán nuestra enmienda, para realizar, precisamente, ese acto de contrición por su actuación. Regeneración democrática no es cesar al anterior Fiscal General del Estado, María José Segarra, por no aceptar las presiones de su Gobierno para modificar la petición de la Fiscalía en el juicio del *procés*. Habla usted de regeneración democrática y su Gobierno desde 2018 ha realizado ataques contra la calidad democrática. Y ahí tenemos el informe de *The Economist* en el cual se habla que se ha descendido desde 2018, desde esa famosa moción de censura, seis puestos en calidad democrática en España. Regeneración democrática no es cesar al abogado del Estado por denegar modificar su petición en el juicio del *procés*. Regeneración democrática no es abandonar al juez Llarena en Bruselas. Regeneración democrática no es nombrar como Fiscal General del Estado a la fiscal más reprobada de la historia de democracia, a Dolores Delgado, que chapoteaba y chapotea en las cloacas de Villarejo. Regeneración democrática no es cesar al coronel Pérez de los Cobos porque él no quería obstaculizar la investigación de los jueces en la manifestación del 8M. Regeneración democrática no es cesar a...

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señoría.

El señor DE ROSA TORNER: ... la directora del CNI sin culpa alguna. Regeneración democrática no es criticar, como hizo la ministra Llop, la sentencia del Tribunal Constitucional. Estoy acabando. Regeneración democrática no es ocultar información a los tribunales, como ha denunciado la Asociación de fiscales que ha denunciado a la Fiscal General del Estado. Regeneración democrática no es impedir que los diputados del Partido Popular vayan a Barajas para poder comprobar los problemas que existen allí.

Por tanto, el Grupo Popular no tiene mucha confianza en su palabra. Por eso le digo que ustedes han infringido 1200 veces la Ley de transparencia utilizando...

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señoría.

El señor DE ROSA TORNER: ... la Ley franquista de secretos oficiales. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rallo.

El señor RALLO LOMBARTE: Muchas gracias, presidente.

Obviamente, no admitiremos una enmienda que lo único que pretendía era darle al senador interviniente la oportunidad de consumir un turno para hacer la soflama que acaba de hacer, sin ni siquiera blanquear al propio Partido Popular con la misma. Y no la admitiremos porque creo que la intervención del senador proponente es un alarde, inédito e inaudito, de falta de aquello que en el catecismo enseñaban: falta de reconocimiento de culpa, falta de acto de contrición y ningún propósito de enmienda; es decir, no sé dónde quieren ustedes llegar, pero, desde luego, no cumplen ninguno de estos mandamientos para con ello salvarse y no ir a donde se supone que se va cuando no se cumple con estos preceptos de la Iglesia católica.

Ustedes son incorregibles, señorías del Partido Popular. La intervención que acaba de hacer es absolutamente sorprendente. Como les digo, son incorregibles. Y no solo por esta intervención que acabamos de escuchar, que es el argumentario básico que utilizan para poner el ventilador: todos somos iguales, etcétera, etcétera. Eso va de suyo, sino que son incorregibles porque lo evidencian ya no solo con las palabras, sino además con los hechos, con el día a día. ¡Miren que tenían oportunidades!, que también han perdido en esta ocasión. La prensa del día, de ayer mismo, nos sigue ilustrando sobre cómo entienden ustedes que hay que recuperar la confianza de los ciudadanos después de los escabrosos episodios de corrupción que ha protagonizado el Partido Popular y por los que está siendo sucesivamente condenado en unos y otros pleitos. En la prensa del día de ayer leemos cómo el PP recurre ante el Supremo su condena

y la de Bárcenas por la caja B, acusando a la Audiencia Nacional de fraude de ley: «El PP de Feijoo pide absolver a Bárcenas por la reforma de la sede de Génova con dinero negro». Es decir, no solo recurren una sentencia que los condena en primera instancia en la Audiencia Nacional por enriquecimiento ilícito, sino que además quieren exonerar y exculpar a aquel señor del que usted me habla, a aquel apestado del que todos habían renegado largo tiempo, sino que además, en fecha más reciente, pretenden que lo exculpen, que lo exoneren, recuperándolo, señorías, para la vida cívica.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando.

El señor RALLO LOMBARTE: ¿Realmente creen ustedes que los ciudadanos españoles van a apostar por la instituciones democráticas dando el ejemplo que ustedes dan día a día y el que hoy han evidenciado con la intervención que acabamos de oír?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señoría.

No acepta, por lo tanto, la enmienda propuesta. A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Merelo, por tres minutos. Cuando quiera senadora.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente. Muy buenos días.

Señorías del Partido Socialista, permítanme decirles que no sabemos si tomarnos a risa o a broma su moción; lo haríamos, si no fuera por la importancia de la ética en la vida en general y en la vida política más aún. Que nos hablen ustedes de corrupción, achacándoles todos los males a otra formación política, es para reírse, de verdad. ¿A quién pretenden engañar? Esa supremacía moral de la que ustedes se arrojan es para hacérselo mirar. Según nos indican, la regeneración democrática de nuestro país arrancó en 2018. Claro, justo cuando ustedes accedieron al Gobierno apareciendo como los adalides de la regeneración.

Permítanme darles algunos datos que desmienten su arrogancia. Según ustedes, el exponente de máxima degradación se puso de manifiesto al conocerse la sentencia del caso Gürtel en mayo de 2018. ¿No creen que se les olvida algo? Miren, señorías del Partido Socialista, en noviembre de 2019 conocimos la sentencia del caso ERE, por la que se condenaba, entre otros, a dos presidentes de la Junta de Andalucía, Chaves y Griñán, ambos del Partido Socialista, y a una ministra del anterior Gobierno del señor Zapatero, como fue doña Magdalena Álvarez. Por dicha sentencia se supo que el Partido Socialista malversó 680 millones de euros para crear una red clientelar con objeto de perpetuarse en el poder. Dicha sentencia supuso la mayor condena por corrupción de la democracia, pero es que ahí no queda todo. Además del caso de los ERE, en la actualidad hay procesos judiciales abiertos; investigan, entre otros, las transferencias de financiación, 3000 millones; el caso Faffe, 55'6 millones, Isofotón, 80 millones; Jeremie, 185 millones; caso UGT, 41'7 millones; caso Marismas del Guadalquivir, 60 millones; Invercaria, 28 millones; Avals, 75 millones; o el caso Altadis, 35 millones; casi nada; y lo último, la querrela que hemos presentado en Vox contra Giahsa por malversación y financiación ilegal y falsedad.

Todo esto se resume en más de 600 imputados y 44 200 millones bajo investigación judicial; y, por si esto fuera poco, España está salpicada por distintos casos de corrupción que afectan a cargos del Partido Socialista. A pesar de todo ello, ustedes siguen programando sus cien años de honradez, sin caérseles la cara de vergüenza. Por eso, señor portavoz del Partido Socialista, no nos extraña nada que ustedes tengan la osadía de traer hoy esta moción aquí. Ustedes hablan de promover una democracia avanzada, prestigiando a las instituciones. Precisamente ustedes, cuando su presidente, que miente más que pestaña, ha intervenido la Fiscalía, la Abogacía del Estado, el Tribunal de Cuentas, el Consejo del Estado, buena parte de la justicia, el CIS o la televisión pública; o tras sus presiones para someter al Tribunal Constitucional para que bendiga sus abusos legislativos; y ahora no han tenido reparos en fulminar el crédito del CNI; todo ello para contentar a sus socios, que lo único que pretenden es la destrucción de España.

Precisamente ustedes hablan de regeneración democrática poniendo en valor la ética en la vida política. La verdad es que hay que tomárselo a guasa. Por supuesto que recuperar el prestigio de la política y la confianza de la ciudadanía en la política sirve al reforzamiento de la democracia. Los valores democráticos se forjan día a día con el trabajo ejemplar de los políticos y evidenciando la utilidad de la política al servicio del bien común.

Señorías del Partido Socialista, esta moción, viniendo de ustedes, precisamente de ustedes, no es creíble, por lo que votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

El grupo parlamentario democrático ha manifestado que no va a hacer uso de su turno. Como no veo al señor Clavijo, del Grupo Parlamentario nacionalista en Cataluña, pasa su turno. Tendría entonces la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, el señor Gómez Perpinyà. Cuando quiera, por tres minutos.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, les tengo que reconocer que me provoca cierta desazón no tanto la moción es sí, aunque a la exposición de motivos le haré algún comentario, sino el debate que se está produciendo. No tengo tanta experiencia como la mayor parte de ustedes en esta comisión, pero ciertamente esperaba algo diferente de la Comisión Constitucional del Senado. Tengo la sensación de que el entorno, el nombre de la comisión, la historia, invita a ello; y, ciertamente, el debate que se está celebrando no dista mucho de otros debates que se celebran en otros foros que no gozan seguramente del prestigio de esta comisión. A mí me resulta un poco difícil entrar a valorar qué casos de corrupción han provocado mayor degradación de las instituciones. Yo he sido concejal en un municipio y soy vecino del mismo municipio en el que su alcalde terminó en prisión por el caso Gürtel. Yo he sido y soy diputado en la Asamblea de Madrid y ahora soy senador. Por tanto, es evidente que, con relación a mi trayectoria, pues ciertamente el caso Gürtel seguramente despierta una mayor sensibilidad en mí que otros casos de corrupción, pero me atrevería a decir que cualquier persona que nos pueda estar escuchando que tenga relación con otros casos de corrupción que se hayan dado en sus ciudades o en sus comunidades autónomas podría tener una opinión diferente. No obstante, no termino de ver cuál es el objetivo de valorar la corrupción en términos comparados, honestamente; me parece que la corrupción es un problema, con independencia de quien haya hecho más o quien haya hecho menos y, digamos, de quiénes sean los responsables concretos de cada uno de estos escándalos.

Es evidente que Gürtel en Madrid fue la evidencia de que la corrupción había adquirido una entidad sistémica, penetrando en el corazón de algunos ayuntamientos muy importantes de nuestra región. Ha habido más casos de corrupción: Púnica, Lezo, Avalmadrid, el caso de las mascarillas y algunos otros que quizás no hayan tenido el mismo protagonismo en los medios de comunicación. Es cierto que en los últimos 25 años todos los secretarios generales del Partido Popular han salido condenados, incluso algunos de ellos han entrado en prisión por estos motivos. Me alegra ver en la exposición de motivos de esta iniciativa una mención a una práctica deleznable como es el espionaje político, que, sin ninguna duda, tiene que ser objeto de responsabilidades políticas para sus autores; pero he de reconocer que me llama la atención que sea precisamente el Partido Socialista quien lo ponga sobre la mesa en un contexto como el actual. No haré una mención a lo que tiene que ver con el espionaje a determinados políticos de nuestro país, porque entiendo que los propios grupos afectados directamente serán quienes hagan lo propio, pero es cierto que me llama la atención viniendo de un partido y de un presidente del Gobierno que hace escasos días ha renunciado a acudir a la justicia para exigir responsabilidades al Reino de Marruecos por el espionaje de la ministra de Exteriores Laya.

Señorías, creo que en la lucha contra la corrupción sobra patriotismo de partido y falta patriotismo de país. La corrupción, y termino ya, señor presidente, no se previene apelando a las buenas intenciones de los gobernantes, sino reforzando los mecanismos de control; esos son los parlamentos; eso es...

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando señoría.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Terminó ya, señor presidente.

... el Senado, y en el día de hoy ustedes van a tener la oportunidad de votar en consecuencia. Hay dos iniciativas que precisamente lo que pretenden es reformar y reforzar el Parlamento; y tendremos ocasión de conocer cuál es su opinión al respecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gómez Perpinyà.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Beltrán de Heredia. Cuando quiera por tres minutos.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: Gracias, presidente.

Tengo que decir que, la verdad, por nuestra parte, no hemos entendido muy bien cuáles eran las razones que han llevado al Partido Socialista a presentar esta moción para reafirmar unos principios éticos que son los que deben orientar la acción política, y también de los partidos políticos, y que, en todo

caso, deben ser consustanciales a la propia responsabilidad que tenemos asumida por nuestra elección como representantes de la sociedad, de la ciudadanía. Me entristece que se hayan cumplido las peores previsiones, y lo que se ha traído aquí es una puesta en escena para ver quien tiene en sus filas más corruptela. Creo que este debate del «y tú más», del «y tú has pedido menos perdón», del «y tú tienes más corruptos» o del «y tú no has tomado medidas», al final, lo que hace es reflejar un estado de la política negativo para todos los grupos políticos y para todos los políticos y políticas que nos dedicamos a esto.

La confianza de los ciudadanos y el prestigio de la política se gana en el día a día con las buenas prácticas, con un continuo esfuerzo y ejercicio de transparencia, con una continua dación de cuentas del ejercicio de la política, de la explicación permanente a la ciudadanía de las decisiones que se toman y por qué se toman, de la explicación al conjunto de la ciudadanía de cómo se gestionan los fondos públicos. Así se gana el prestigio y se devuelve la dignidad a la política. Asistir a debates como el que acabamos de asistir, creo que precisamente contribuye a todo lo contrario. Por eso, como les decía, me entristece ver que esto, desgraciadamente, y tal y como preveía, se ha convertido en un rirrafe, como decía el compañero anteriormente. Parece que estamos aquí para realizar una comparativa de las corruptelas de cada uno de los partidos. Lo importante son las medidas que tomemos. Todos los partidos y prácticamente todas las administraciones públicas tienen sus códigos éticos aprobados. Tienen constituidas las comisiones de ética que controlan las conductas, aquellas que no sean ejemplares, de los representantes políticos, de los cargos políticos. Es ahí donde hay que apelar; es ahí donde tenemos que reforzar e intensificar todas las medidas de control. Son dos cuestiones: implementar las medidas de control y aumentar el ejercicio de la transparencia, porque, como representantes políticos, como responsables de las administraciones, tenemos que dar cuenta de nuestras actuaciones, y hacerlo será una forma de lucha contra la corrupción.

En este sentido, anuncio que nos vamos a abstener en esta moción, que, desde luego, si se traía con la buena voluntad de reafirmar cuáles son los principios éticos que deben imperar en la política, lo que ha hecho es abrir un debate para ver quién es más corrupto, y, desde luego, quien tenga ocasión de leer el acta de hoy...

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señorías.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: ... va a pensar que aquí hacemos una carrera para constatar dónde hay más corrupción en la política, y eso, desgraciadamente, creo que no es bueno ni para cada uno de los partidos ni para el conjunto de la política.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria-Bildu, tiene la palabra el señor Reniu. Cuando quiera, por tres minutos.

Gracias.

El señor RENU VILAMALA: Gracias, presidente.

Vamos a intentar poner, en términos futbolísticos, la pelota en el suelo y centrarnos realmente en el debate de contenidos, más allá, como han señalado los senadores que me han precedido, de este pim pam pum del «y tú más» que no nos lleva a ningún sitio y menos en esta casa, en la Cámara Alta.

Señorías, debemos diferenciar claramente dos partes en esta moción. Por un lado, una exposición de motivos en la que las afirmaciones de grandes principios dejan, no obstante, de lado aspectos muy graves en el funcionamiento de la supuesta democracia consolidada española y, por otro lado, la parte dispositiva que deviene un *petitum* que, sinceramente, no nos genera ningún rechazo, toda vez que Esquerra Republicana de Catalunya cuenta con una dilatada historia de más de noventa años sin casos de corrupción y con una gestión ejemplar en todos los ámbitos político territoriales. En ese sentido, coincidimos en la calificación de esencial que de la ética política se realiza en la moción. Efectivamente, los valores éticos son irrenunciables en la acción política y nuestro trabajo debe ser ejemplar siempre y en todo lugar. Es por ello que estamos al lado de la gente, siendo como ellos, y procurando el bienestar de todos los catalanes y las catalanas.

No hay duda alguna en el hecho de que la creciente desafección política es uno de los principales problemas, no el único, pero sí uno que puede derivar con excesiva facilidad en respuestas estomacales, demagógicas, populistas, rayando directamente en postulados de corte fascizantes. Coincidimos en el hecho de que la corrupción es uno de los principales aceleradores de dicha desafección, así como los recientes hechos, que también cita la moción, pero no claramente, abro comillas, los «deleznales comportamientos ilícitos como el espionaje político», cierro comillas. Evidentemente, la desafección

encuentra actualmente su alimento en el uso de las instituciones para la persecución de la disidencia ideológica de los adversarios políticos, sin que los valores éticos les hayan llevado hasta la fecha a dar las necesarias e imprescindibles explicaciones transparentes a toda la ciudadanía ni a enfrentarse al reto de arrojar algo de luz a unas cloacas del Estado cuyo hedor es cada vez peor. Si la respuesta sigue siendo la opacidad, la cartelización del sistema político entre las principales formaciones, vetando cualquier posibilidad de renovación, de investigación y reparación de los fallos sistémicos, así como la cada vez más preocupante judicialización de la vida política, en un contexto de preocupante retroceso en el ejercicio de los derechos fundamentales, auspiciado por un Poder Judicial cada vez más ultraconservador en su actuación, de poco servirán mociones como la presentada; moción, que en su parte dispositiva, como ya hemos señalado, no hace más que reflejar los valores que se encuentran en el ADN republicano de nuestra formación, una sólida ética republicana, la irrenunciable asunción de responsabilidades y la obligación del ejercicio de rendición de cuentas en todo lugar, siempre; es decir, no entendemos el noble ejercicio de la política sin el fundamento de los valores éticos y democráticos o, dicho en otras palabras, deben asumir todas aquellas actuaciones realizadas y ponerlas ante la luz de la opinión pública. En este sentido, y únicamente en este sentido, en el de poner...

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señoría, por favor.

El señor RENU VILAMALA: ... en valor —voy terminando— esta ética en la actividad política, apoyaremos dicha moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Rosa por tres minutos.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias.

Señoría, lecciones a este grupo, ninguna. Con esta moción quién tiene que responder de la finalidad de esta son ustedes. No achaquen a los que ustedes intentan agredir, la justificación de por qué se oponen o no se oponen. Por tanto, ustedes son los que tienen que justificar. Además, en su lectura de portadas de hoy se le ha olvidado la de El Mundo, ¿no, señor Rallo? Se le ha olvidado leer El Mundo: «Hallan en casa del extesorero del PSOE de Valencia una libreta con adjudicaciones». Esa memoria selectiva que tiene usted, pues es muy curiosa. Pese a sus referencias bíblicas, se ve que por efectos de ir Bolaños ayer al Vaticano y hablar de esos valores conjuntos con la Iglesia católica, se le ha olvidado mencionar lo de la paja en ojo ajeno y la viga en el propio, porque a ustedes también se les olvidan estas cosas cuando hacen referencias a otras. Usted habla del año 2018 como el punto culmen de la ética y la regeneración de este país. Pone usted una línea en 2018, lo cual a mí me extraña porque hacen tabla rasa de todo lo que ha ocurrido con anterioridad. ¿Todos sus dirigentes con anterioridad no eran éticos, no hacían regeneración democrática? Se ve que ustedes siguen en todo lo que son las consignas de la Moncloa en el sentido de decir que, bueno, a partir de 2018 hay un nuevo partido, que es el partido sanchista, y el anterior era el Partido Socialista, que no tiene nada que ver con ustedes. Ustedes tendrán que reconocer la financiación ilegal. ¿Cómo están hablando ustedes de Gürtel como financiación ilegal, si ustedes han sido condenados en el caso Filesa, expresamente por el Tribunal Supremo por haber realizado un engaño en el Imsero, que afectaba a los viajes de las personas de la tercera edad, cuando además se habló de una caja B del Partido Socialista? ¿Cómo me habla usted de financiación ilegal, cuando ya en el año 83, en el caso Flick, se hablaba de un millón de marcos que se dio a su partido por partidos extranjeros? ¿Qué me dice usted del año 1993, cuando se hablaba de los casos de Roldán, BOE, Banco de España, etcétera? ¿Eso a usted se le olvida? ¿Y el caso de las escuchas? Porque usted habla de financiación de escuchas ilegales. ¿Usted recuerda que en el año 95 dimitió el señor Narcís Serra y también el señor Vargas, como ministro de Defensa, por investigar, por escuchar hasta a su majestad el rey, y a empresarios, políticos y periodistas? Ustedes saben de escuchas, y, por tanto, no nos extraña que estando ustedes gobernando, esté otra vez todo el tema de las escuchas que han denunciado del CNI. Año 1995, ¿usted está hablando de presión a los juzgados? ¿Usted recuerda el caso GAL? Que hablen ustedes de blanqueamiento teniendo sobre sus espaldas todo lo relativo al caso GAL me parece, de verdad, asombroso, máxime cuando usted habla de obstrucción a la justicia. ¿Usted recuerda cuando ustedes acompañaron a los ministros socialistas encarcelados hasta la cárcel de Cuenca? Eso sí que es obstrucción a la justicia y no lo que usted ha mencionado.

Casos ERE. Ya se lo han comentado, 700 millones; prostitutas, cocaína, ataques a la jueza Ayala. ¿Usted sabe que la jueza Ayala les denunció porque se negaron a remitir toda la información? ¿Sabe que cuando les obligó el Tribunal Supremo a remitir la información la dieron en hojas absolutamente sin ningún tipo de control?

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine ya.

El señor DE ROSA TORNER: ¿Ustedes hablan de corrupción, con lo que tienen ustedes con el caso Azud? Les recuerdo que su propio portavoz socialista, el señor Mata, dice, al responder a la Fiscalía, que hay una animadversión hacia la actividad política por parte de la fiscalía y los jueces, y, por cierto, ahí está también la consejería de Justicia sin dotar de medios a los juzgados. Eso es lo que ustedes están realizando. No ve usted, repito, ya que tiene usted ese fervor religioso propio del mes mariano, del mes de mayo, aunque estemos en junio...

El señor PRESIDENTE: Señoría.

El señor DE ROSA TORNER: Perdón, ya estoy acabando.

El señor PRESIDENTE: El tiempo se acabó hace tiempo.

El señor DE ROSA TORNER: No ve usted, decía, la viga en su ojo cuando habla usted de la paja en ojo ajeno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para acabar el debate en este punto, tiene, por el Grupo Parlamentario Socialista, la palabra el señor Rallo.

El señor RALLO LOMBARTE: Muchas gracias, presidente.

Quiero empezar dirigiéndome a los grupos que han puesto en duda la oportunidad de esta moción atribuyéndole un ánimo de reproche y exacerbación de las múltiples causas de corrupción que ha protagonizado un determinado partido político, el Partido Popular, a lo largo de la última década y media. Y creo que no es justo, sinceramente les digo, que lleguen a esa conclusión y que consideren que en el ánimo de esta estaba hacer este ejercicio, que sí que es el que, sin duda alguna, ha protagonizado el Partido Popular. No creo que cuando alguien lea el *Diario de Sesiones*, si lo hace en el futuro, de esta sesión, habiendo oído mi intervención inicial, llegue a la conclusión de que en el ánimo del Partido Socialista estaba lanzarle a la cabeza a ningún partido el «y tú más» o el de poner ningún ventilador ni nada por el estilo, sino más bien lo contrario, o sea, constatar que este país estaba saliendo de una situación bastante repudiable, protagonizada durante los últimos años; estábamos saliendo de ahí y, sin embargo, en los últimos tiempos hemos comprobado que hay un riesgo de que se continúe en esa estela por parte de algunos responsables públicos; y queríamos ponerlo en valor; y queríamos que todos los grupos percibieran la necesidad de hacer esa reafirmación de la relevancia del valor de la ética en la conducta de los responsables públicos; y nos hubiera gustado estar acompañados por todos los grupos de esta Cámara en esta reivindicación. El Partido Socialista no tiene la culpa, sino más bien lo contrario, de que el Partido Popular haya hecho callo ya con el tema de la corrupción, que sea indolente, indiferente, impasible a cualquier referencia que tenga que ver con la corrupción; que se haya autoindultado de todo, que pida la revocación de cualquier inculpación, de la propia, de la ajena, de Bárcenas, del Partido Popular, de quien sea, de que intenten poner permanentemente el ventilador, de que alegue al «y tú más», etcétera. Eso no va a permitir blanquear la realidad del Partido Popular. Por desgracia, la corrupción en España siempre va a tener el nombre del Partido Popular; siempre se va a llamar Partido Popular. Esa no es la vía; a nosotros nos gustaría oír una actitud de reivindicación de la dignidad, de la decencia, de la ética en la política y con ello comprobar cómo los ciudadanos pueden seguir sintiéndose identificados y vinculados a esta noble función, que es la actividad política

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

No sé si lo he dicho al principio de la Comisión, votaremos una vez que hayamos debatido todas las mociones, como suele ser uso parlamentario en esta Comisión.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CUMPLIR DE FORMA EFECTIVA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 178 DEL REGLAMENTO DEL SENADO RELATIVO A LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES DE SU APROBACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS MOCIONES.

(Núm. exp. 661/001580)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU

El señor presidente lee el punto que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: A esta moción no se ha presentado ninguna enmienda. Tiene el proponente, el señor Reniu, la palabra por diez minutos.

El señor RENIU VILAMALA: Gracias, presidente.

Señorías, consideramos que la exposición de motivos de la moción que traemos a su aprobación es lo suficientemente clara, concisa y precisa sobre el objetivo de esta. No vamos a descubrir nada nuevo y no solo se trata de instar a que se cumpla con aquello que ya está regulado en el Reglamento del Senado, y que con toda probabilidad pudieran considerar ustedes que debería ser mejorado, ampliado, revisado, aunque no sea este el ámbito en el que toque discutir esa mejora, ampliación y revisión, sino que nuestra moción quiere poner el acento en que dicho cumplimiento sea efectivo; es decir, si el Gobierno, este o cualquier otro, cree realmente en los valores deseables que deben inspirar su actuación en un contexto como el nuestro, una democracia parlamentaria, entonces no solo la observancia de la normativa es una exigencia, sino que también lo es facilitar por todos los medios la actuación de las formaciones políticas que le son oposición. Poca broma, porque en esta frase anterior, «facilitar por todos los medios la labor de la oposición», se encierra lo que podríamos considerar la clave de la salud democrática de una sociedad. Si la opción del Ejecutivo es la de trampear con los plazos para la remisión de información, divagar en los contenidos las respuestas a preguntas o a peticiones de informes, desconsiderar las obligaciones derivadas de las mociones aprobadas, estarán no solo diseñando con todo lujo de detalles una pista de aterrizaje para opciones demagógicas y populistas, sino que además se estará perjudicando en su misma labor de gobierno. Una de las claves del buen gobierno es, claro está, una buena oposición y esta no puede ser buena si en esa relación de fuerzas desigual con el Ejecutivo no cuenta con su respeto; respeto que pasa indefectiblemente por la rendición de cuentas; y en sede parlamentaria la rendición de cuentas no solo alcanza las labores de control, sino también las de impulso político.

La semana pasada, sin ir más lejos, se hizo evidente el menosprecio del Ejecutivo actual respecto de los compromisos de inversión asumidos, siendo que en Cataluña solo se ejecutan el 35 % las inversiones acordadas en los presupuestos generales del Estado. Señorías, no en una moción aprobada en el Pleno; no, no, no: en los presupuestos generales del Estado. Si el saber popular dice que para muestra un botón, para este caso el botón es descomunal. La realidad con la rendición de cuentas en el cumplimiento de las mociones a las que hace referencia nuestra moción, relativas a lo dispuesto por el artículo 178 del Reglamento del Senado, deja mucho que desear. Además, sería de desear también que el Ejecutivo no solo cumpliera efectiva y escrupulosamente con su obligación legal —recuerden, pequeño paréntesis, que son formaciones, las grandes formaciones en esta Cámara, abonadas al mantra de cumplir con lo legalmente establecido; hagan de su definición virtud—, sino que además optara por comparecer con carácter semestral, con carácter anual, al inicio de cada periodo de sesiones en esta Cámara y en esta Comisión, precisamente para dar cuenta general de dicho cumplimiento respecto del periodo anterior. De lo contrario, con demasiada facilidad se puede colegir que si el Ejecutivo no rinde cuentas puede ser por dos razones, porque hace cosas que no debería hacer o, igualmente preocupante, porque no hace nada de lo que se le indica, en este caso, por la Cámara Alta.

Es este sentido, la moción que les proponemos y les presentamos a su consideración insta al Gobierno a cumplir de forma efectiva con lo dispuesto por el artículo 178 del Reglamento del Senado, relativo a la obligación del Gobierno o del órgano correspondiente de informar dentro de los seis meses siguientes sobre el cumplimiento de las mociones que hacen referencia a los apartados a) y d) del artículo 174 del Reglamento Senado. Por estos motivos y porque en el fondo de lo que se trata es de cumplir con lo que es preceptivo —nos lo han dicho siempre: háganlo ustedes—, esperamos y confiamos en que esta moción contará con el apoyo unánime de sus señorías para su aprobación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Gómez Perpinyà.

A continuación, se abre el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Merelo por tres minutos.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Simplemente, voy a anunciar que no vamos a intervenir en esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Perdón por el *lapsus linguae* que acabo de tener al confundir al señor Reniu con el señor Perpinyà.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, ahora sí, el señor Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, Esquerra Republicana nos trae una iniciativa que, desde nuestro punto de vista, es de sentido común y que se resuelve muy fácilmente. Obviamente, estamos en el Parlamento precisamente para controlar al Gobierno y para exigirle al Gobierno que dé cumplimiento y que rinda cuentas sobre aquellas cuestiones que se aprueban en el Poder Legislativo. Defender la función del control parlamentario, evidentemente, tiene implicaciones para la calidad de nuestra democracia. Yo creo que esto en la iniciativa que ha expuesto el compañero está reflejado de manera absolutamente clara y no me voy a detener en esto. Es cierto, aunque no este Gobierno, que los Gobiernos en general probablemente no necesitan una oposición eficaz para desempeñar válidamente sus funciones, pero quien sí necesita una oposición eficaz es la ciudadanía, que yo creo que es, en última instancia, quien debe ilustrar la actividad parlamentaria, y es lo que esencialmente nos tiene que preocupar en el Parlamento. Que al Gobierno le venga bien, mal o regular hacer este tipo de rendición de cuentas es un problema del Gobierno que es consustancial a su posición, pero creo verdaderamente que venimos de unos años en los que tanto los Gobiernos en general como los partidos han concentrado un inmenso poder que ha terminado por hacer resentir al conjunto del sistema democrático y que es importante que el Parlamento se refuerce frente a este tipo de estructuras, con mayor iniciativa, con mayor control y, en definitiva, con mayor protagonismo para el conjunto de la ciudadanía. Así que, por nuestra parte votaremos favorablemente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senador.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: Gracias, señor presidente.

Para empezar, quería recordar que ya nuestro grupo, el Grupo Vasco, en 2017, presentó una propuesta de reforma del artículo 178 del Reglamento del Senado en la que, para ganar eficiencia y eficacia, planteaba que el Gobierno, el miembro que él designará, compareciera ante el Senado para dar cuenta del grado de cumplimiento de las mociones aprobadas. Aquella iniciativa, que fue tomada en consideración, sin embargo, no pudo llegar a materializarse porque, finalizada la Legislatura, y seguramente también por falta de diligencia en su tramitación, como digo, no pudo ser abordada y caducó. Han pasado cinco años desde entonces y, como se veía en aquel momento, con la causa que dio origen a esa iniciativa, vemos que ahora mismo ocurre lo mismo, que hay un reiterado incumplimiento por el Gobierno en su obligación de informar sobre el cumplimiento de las mociones.

Si hacemos un seguimiento a las mociones vemos que algunas de ellas son informadas, otras son informadas tarde en el tiempo y otras, incluso, no llegan ni a ser informadas. Creemos que si tratamos de hacer la labor constructiva de valorar el trabajo que hacemos en el Legislativo, el control y el seguimiento de las decisiones que se adoptan es importante; partiendo de la base de que estas mociones, desde luego, nunca son, desde el punto de vista jurídico, vinculantes para el Gobierno, y de que los senadores y senadoras, el Senado en su conjunto cuando adopta un acuerdo, lógicamente para realizar ese control, necesita saber cuál es el grado de cumplimiento de lo que ha aprobado. Creo que es importante que ese control se haga con eficacia, porque no solamente con ello contribuimos a facilitar la labor de los senadores y senadoras, sino que lo que hacemos es prestigiar al Gobierno, por lo que hablábamos también en la moción anterior. En tanto que se fortalezca la dación de cuentas, ganaremos la confianza de la ciudadanía, y la ciudadanía tendrá confianza en el Gobierno y en las propias instituciones de las que se ha dotado.

Podría decir que esta falta de cumplimiento en cuanto a la información sobre qué pasa con las mociones, como grupos a veces nos hace entrar en una situación un tanto frustrante, porque tenemos la percepción

de que se minusvalora —seguramente no es así— el trabajo que se hace en el Senado. Creemos que, efectivamente, la moción que hoy ha traído aquí Esquerra Republicana EH-Bildu es importante para prestigiar al Senado, para fortalecer al Gobierno y para ganar confianza respecto a la ciudadanía. Por eso vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el señor Reniu.

El señor RENU VILAMALA: *Graciès, president.*

Básicamente, quisiera poner de relieve una cuestión que ya se ha dicho en el turno de defensa de la moción, por lo que tampoco quería explayarme, en la que, a fin de cuentas, todas las señorías presentes aquí coincidimos y que han señalado los senadores Gómez Perpinyà y del Partido Nacionalista Vasco en sus intervenciones, y es —más allá de que sean de obligado cumplimiento o no— la importancia de las mociones como ejemplo del trabajo parlamentario sobre el que se sustenta una relación fiduciaria entre el Parlamento y el Ejecutivo; es decir, o nos creemos de verdad —a veces dudo que esa creencia sea compartida al 100 %— que el funcionamiento de un sistema parlamentario se basa en esa relación mutua entre Ejecutivo y Legislativo de control y de impulso, o lo que tenemos es simplemente una colección de gatos chinos moviendo el brazo. Y puesto que como demócrata no quiero y mi grupo parlamentario Esquerra Republicana EH-Bildu no quiere pasar por esa situación, de ahí la moción. Pero permítanme hacerla extensiva, aunque ya sé que no es la materia propia de la moción, pues no sería pertinente en este caso, pero sí como reflexión en turno de portavoces, a un elemento que les decía anteriormente en la exposición. Obviamente, no solo se trata de ese grado de cumplimiento de las mociones, se trata también de la respuesta a todas las preguntas, la respuesta a las peticiones de informes, la respuesta, a fin de cuentas, a esa labor de control, que es indispensable, que está en el ADN de todas y cada una de sus señorías.

Por lo tanto, reitero el agradecimiento a los comentarios escuchados hasta el momento y espero del resto de grupos parlamentarios que se sumen a esta iniciativa.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Adrados.

La señora ADRADOS GAUTIER: Muchas gracias, señor presidente.

Estamos ante una moción que realmente lo único que plantea es el cumplimiento del Reglamento de la Cámara; esto es, que en seis meses el Gobierno dé cuenta de las actuaciones que ha tenido con respecto a las mociones aprobadas. Estamos lisa y llanamente hablando de control al Gobierno. Estamos hablando también, como decía usted, de impulso de la oposición, y desde el lado del Gobierno estamos ante la obligación de dar cuenta de esas actuaciones, cosa que deja bastante que desear. Yo creo que esto es algo que no admite ni duda ni discusión. Francamente, sí que me sorprende que el grupo proponente quiera hacer un control a un Gobierno que apoya y que obtiene todo lo que le pide, a pesar de que el señor Sánchez dijo que no pactaría con ustedes.

Señorías, la actuación del Gobierno pone cada vez más de manifiesto la falta de respeto al Senado y también un daño permanente a las instituciones, y el problema que tenemos es que poco les importa mentir. Usted ponía el ejemplo de los presupuestos y a mí me parece muy adecuado, porque es verdad que todos los años vemos unos presupuestos que parten de un cuadro macroeconómico que es falso, que es irreal, y, por tanto, esa falsedad se desagrega en todas y cada una de las políticas. Y también les importa muy poco la falta de transparencia. El Gobierno del señor Sánchez ha incumplido la Ley de transparencia 1200 veces y ha declarado secretas o confidenciales actuaciones que deben ser públicas para todo el mundo, y esto tiene importancia porque también ha habido falta de transparencia en los comités de expertos, que no han existido, o en el cierre del Parlamento para no dar cuentas y decidir a su antojo y sin control, eso sí, encerrándonos de forma ilegal a todos los españoles en casa. Falta de transparencia también en el caso Gali. Tampoco hemos sabido nada del cambio de opinión que ha tenido el Gobierno respecto de su posición con el Sahara, y esto ha tenido unas consecuencias muy importantes en nuestras relaciones con Argelia y, por ende, también en el bolsillo de los ciudadanos. Tenemos un silencio total del señor presidente del Gobierno. Yo creo que estamos ante el Gobierno más opaco de toda la democracia; sufrimos mentira tras mentira, mienten a la oposición, mienten a sus socios, mienten hasta a los propios miembros del Gobierno,

y mientras tanto tenemos a los españoles que no llegan a final de mes. Yo creo que tienen que ayudar a los españoles, tienen que rendir cuentas y tienen que dejar de hundir a los ciudadanos en la miseria, pero, entre tanto, el señor Sánchez se permite decir que la oposición estorba. Pues no, estorbar estorbar, quienes estorban son el señor Sánchez y su Gobierno. Yo creo que es el peor Gobierno de la democracia, y, desde luego, un Gobierno que, lejos de solucionar los problemas reales de los ciudadanos, lo que hace es crearlos.

Termino ya. Yo creo que el control de la oposición al Gobierno es uno de los pilares de nuestra democracia, pero el señor Sánchez no quiere ni oposición ni control; lo que quiere y ejerce es un cesarismo en estado puro.

El tiempo se acaba, señorías, el primer capítulo que veremos será el próximo día 19.

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señoría.

La señora ADRADOS GAUTIER: Termino, señor presidente.

Y los andaluces se lo van a decir bien claro al señor Sánchez: ¡Basta ya!

Apoyaremos su moción.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la senadora De Pablo.

La señora DE PABLO DÁVILA: Esquerra Republicana plantea una moción en la que insta al Gobierno a cumplir con el artículo 178 y anunciamos, de entrada, que este grupo parlamentario va a votar afirmativamente esta moción, porque coincide con lo que piensa el Grupo Parlamentario Socialista, pero, sobre todo, con lo que piensa el Gobierno y con lo que ha cumplido el Gobierno. Es su compromiso. Otra cosa es que el nivel de cumplimiento del Gobierno, en contra de lo que se ha escuchado aquí por parte de los grupos que se han referido a la moción y no por parte de los grupos que se han referido a las elecciones de Andalucía, es que, a juicio de este grupo, pero sobre todo por lo que mandan las matemáticas, es muy alto. Simplemente voy a apuntar tres datos: El Plan anual normativo del Gobierno de 2021 señala que el 94 % de las iniciativas que ha aprobado el Gobierno o están aprobadas o están en tramitación; repito, el 94 %, es decir, mucho más que en los últimos quince años de los gobiernos anteriores. El nivel de cumplimiento del Plan normativo del Gobierno del 2020 fue del 87 %, incluso con un año de pandemia en el que hubo necesidad de aprobar —como les consta a sus señorías— multitud de normativas ajenas a lo que estaba previsto. Pues bien, de las 34 leyes que se planificaron, 26 ya están aprobadas, y las 8 restantes han pasado la primera tramitación del Consejo de Ministros y pronto llegarán al Congreso y, en consecuencia, luego al Senado. Se han aprobado 261 iniciativas en el 2021, que no estaban ni planificadas ni previstas, fruto fundamentalmente del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, de las cuales 56 no estaban planificadas y están aprobadas; es decir, un 94 % de cumplimiento del Plan anual normativo del 2021 nos parece que es una hoja de ruta muy elevada en cuanto al grado de cumplimiento. Y en cuanto al programa Cumpliendo, al que ha hecho referencia el senador Reniu, entendemos que es una iniciativa pionera sobre la que el Gobierno ha venido rindiendo cuentas a los ciudadanos con total transparencia, pues ha comparecido en el Congreso y en el Senado mucho más que nunca. Respecto a las iniciativas o ejes que habían manifestado los ministros y ministras y cuyas líneas estratégicas habían presentado, a diciembre de 2021 se llegaba a un nivel de cumplimiento —informado, por supuesto— del 47,9 %, pero es que en junio de 2022 las previsiones son de un 57,6 % de las 545 iniciativas iniciadas o informadas a través de las líneas estratégicas, con las comparecencias de cada uno de los ministros en las Cámaras, tanto en la Cámara Baja como en la Cámara Alta. Es verdad, señorías, que a lo mejor la contestación o la percepción de que no se haya podido cumplir en los seis meses exactamente es posible, pero es que es fruto de la fragmentación, es fruto del diálogo, es fruto del consenso, porque no olviden que este Gobierno no tiene mayoría absoluta y para sacar adelante cada una de esas iniciativas ha necesitado pactar, dialogar y consensuar, que es la mejor manera de sacarlas adelante.

Y, por último...

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señoría.

La señora DE PABLO DÁVILA: Le prometí a mi portavoz hacer una intervención absolutamente blanca, puesto que todos estamos a favor de votar esta iniciativa, pero el ejercicio de cinismo, de hipocresía, de mal

gusto y de mal estilo que ha manifestado el Grupo Popular en esta iniciativa, que era una iniciativa blanca, me lleva a decirles que este Gobierno es el que ha subido el salario mínimo interprofesional a 1000 euros, con su voto en contra. Este Gobierno es el que ha aprobado la reforma laboral, con su voto en contra. Y este Gobierno es el que ha subido las pensiones no contributivas, en las cuales ustedes no han participado, colaborado ni arrimado el hombro nunca. Eso es estorbar, no que ustedes estorben; estorban sus políticas en beneficio de los ciudadanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. (Núm. exp. 661/001598)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Les recuerdo que hemos cambiado el orden de las mociones y, por lo tanto, debatimos la moción del grupo Parlamentario Popular.

Les informo a sus señorías que el Grupo Parlamentario Mixto ha presentado dos enmiendas. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de diez minutos.

La señora PRADAS TEN: Muy buenas tardes, señorías.

Señor presidente, permítame que inicie mi intervención diciendo que para esta humilde senadora y jurista castellanense es un auténtico honor estrenarse como portavoz en materia constitucional en nombre y representación del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y además, la casualidad ha hecho que coincida en portavocía con quien fue mi profesor de Derecho Constitucional en la Universitat Jaume I de Castellón: el portavoz socialista. También, cómo no, es un honor compartir esta comisión *amb el president* Joan Lerma. Señorías, espero estar a la altura de lo que merece la Constitución, de lo que merece España y también, cómo no, de lo que merece Castellón, que es la circunscripción a la cual represento; y espero que entre todos podamos poner nuestro granito de arena para mejorar la calidad democrática.

La transparencia y acceso a la información fortalecen, cómo no, la democracia, el Estado de derecho y sus instituciones. La transparencia es uno de los cauces por los que un Gobierno democrático rinde cuentas ante los ciudadanos y ante sus representantes políticos. Los gobiernos que promueven la transparencia generan más confianza, más inversión, más prosperidad, una mejor economía y, cómo no, una sociedad más libre y democrática, porque uno es más libre cuanto más información dispone. Por ello, el Partido Popular impulsó la aprobación de la Ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, aprobada en el 2013; ley, por cierto, que no fue apoyada por el Partido Socialista, y no es de extrañar que no la apoyara el PSOE porque el Partido Socialista ha convertido al actual Gobierno en el más opaco de la historia, incumpliendo sistemáticamente la Ley de transparencia, y lo más surrealista es que se escuda para ello en la aplicación de la Ley de secretos oficiales, una ley franquista. Y es que, admítanlo, señorías socialistas, ustedes no pueden vivir sin Franco. (*Risas*). Sí, es así. Sánchez prometió en campaña, en el 2016 —vamos a hacer memoria histórica, esta que les gusta a ustedes—, un Gobierno abierto y transparente si llegaba a ser presidente y, por el contrario, desde el 2018 a la actualidad lo que se ha practicado es todo lo contrario: opacidad, infracciones a la Ley de transparencia, incumplimientos reiterados de las resoluciones del Consejo de Transparencia, negativas a dar información a ciudadanos, a medios de comunicación y a los grupos parlamentarios, como el Grupo Popular en las Cortes Generales. Tenemos múltiples ejemplos del Gobierno más opaco de la historia. Un clásico: el Gobierno se ha negado en reiteradas ocasiones a informar sobre los viajes en Falcon del señor Sánchez, viajes cuyo coste los españoles tienen todo el derecho a conocer, y más si se tiene en cuenta que muchos de estos viajes en Falcon del señor Sánchez son por cuestiones particulares o familiares, como ir de concierto o de boda. Recordemos el primero; yo creo que es icónico, ha quedado ya ahí para la posteridad. Recordemos el viaje en Falcon del presidente Sánchez para asistir junto a su mujer al concierto de The Killers, en el Festival Internacional de Benicasim, en mi tierra; escogió bien el concierto, no digo yo que no, escogió muy bien el venir al Festival Internacional de Benicasim, pero lo hizo con total opacidad, porque yo creo recordar que este capítulo fue destapado por Cope Castellón; si no fuera así quizás ni siquiera hubiéramos conocido este

capítulo. Miren, si esto de coger un Falcon para ir a un concierto con su mujer y con amiguetes lo llega a hacer un presidente del Partido Popular, la izquierda hubiera ido unida y en tromba a pedir la dimisión del presidente. ¡Qué doble vara de medir tienen ustedes, señorías!

Pues bien, esta senadora solicitó la información de los vuelos, de los acompañantes, de los trayectos... Y nada de nada. La respuesta del Gobierno fue que todo era secreto oficial amparándose en una ley franquista. Por cierto, como castellonense, permítame decirle que me habría gustado que el señor Sánchez no solo hubiera venido a un concierto a Benicasim, que está muy bien, sino que me encantaría que el señor Sánchez viniera de vez en cuando a mi tierra a prometer o anunciar inversiones en nuestras carreteras, en nuestras infraestructuras ferroviarias o a anunciar inversiones o ayudas a nuestro sector cerámico, que falta nos hace. Pero nos hemos quedado con el Falcon y Benicasim.

Continúo. Como el viaje al Festival Internacional, muchos más viajes en Falcon o en Super Puma, ocultándose la información a los diputados y senadores que hemos preguntado. Eso sí, el Gobierno sufre una falta de transparencia, podríamos decir, intermitente. Esto es, si Sánchez viaja en Falcon, opacidad absoluta, pero si viaja en tren, en clase turista, toda la publicidad del mundo, y grabado el momentazo para su serie de autobombo en Netflix. Sí, señorías. ¡Qué cara más dura! España no merece un presidente opaco y narcisista. Necesita un presidente que se dedique a resolver los problemas reales de los españoles, y más cuando los precios siguen disparados y el Gobierno sigue sin reaccionar.

Y seguimos. Otros ejemplos de la falta de transparencia del Gobierno son el negar la información de las escapadas vacacionales de Sánchez a Doñana o La Mareta —otro clásico— o la opacidad practicada por el Gobierno durante los estados de alarma y la pandemia, negándose a dar la información requerida por diputados y senadores en relación con cuestiones tan relevantes como la vacunación, los contratos de emergencia, protocolos de actuación, etcétera. Es más, el Gobierno llegó a anular el portal de transparencia durante la pandemia, dejándolo sin contenido. ¡Qué democrático todo, señorías!

Y la opacidad no solo la hemos sufrido los diputados o senadores, sino también los profesionales de la información. Cabe recordar que por primera vez en la historia 400 periodistas protestaron por el control de las ruedas de prensa en Moncloa durante los estados de alarma, firmando el manifiesto «La libertad de preguntar». Y, ante tanta opacidad, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno ha tenido que desplegar su actividad. No es que haya tenido que desplegar su actividad, no; es que ha tenido que multiplicarla. Pese a la merma de personal y medios que sufre el Consejo de Transparencia, ni más ni menos que ha tenido que apercibir al Gobierno en 1200 ocasiones por su opacidad. Es obvio que el Consejo de Transparencia necesita que se refuerce su personal. Y miren, hace unos días, *Newtral* publicaba que el Gobierno no ha actualizado en más de dos años los datos estadísticos sobre contratos en el portal de transparencia. Así las cosas, el Gobierno que se autodenominaba de la regeneración se ha convertido en el Gobierno de la opacidad, del enchufismo, del uso de los medios públicos para fines privados y del autobombo, prácticas que no hacen más que erosionar la credibilidad internacional de España.

Tampoco podemos olvidar la opacidad que rodea la gestión de los fondos europeos por parte del Gobierno. Quizás acabemos enterándonos de cómo se están gastando esos fondos a través de los juzgados, porque la semana pasada la Fiscalía Anticorrupción mandó a la Guardia Civil a por expedientes de contratación de varios ministerios, entre otros a por los contratos del ministerio de la señora Calviño, suscritos con la empresa en la que su marido es directivo. Esperemos a ver algún día toda la verdad de una contratación que ni es ética ni posiblemente legal, dado el evidente conflicto de intereses.

En el Partido Popular seguiremos, sin duda, trabajando por conocer todos los detalles de esta contratación, y esto molesta al señor Sánchez. Al señor Sánchez le molesta que hagamos oposición, y por ello Sánchez le dijo claramente al presidente Feijóo el otro día que el Partido Popular estorba. Pues miren, vamos a seguir estorbando, porque vamos a seguir utilizando todos los canales que nos da la democracia para dotar a nuestro país de mayor transparencia y para que se conozcan todas las informaciones. El señor Sánchez preferiría que no existiéramos o que no hiciéramos nuestra labor, pero es que esto es una democracia parlamentaria. Esto no es una dictadura, aunque haya momentos en los que, lamentablemente, España se asemeje más a esto último. Y ante esta tesitura, este grupo parlamentario, en aras de mejorar la calidad de la democracia que emana de nuestra Constitución, presenta esta moción.

Señorías, esperamos el apoyo a estas peticiones plasmadas en nuestra iniciativa por parte de todos los grupos parlamentarios aquí presentes, porque no pedimos nada que no sea mejorar nuestra calidad democrática, la calidad democrática de nuestro país, a través de la transparencia gubernativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Como enmendante, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, la senadora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Señorías, hemos presentado dos enmiendas a esta moción del Grupo Popular con el fin de hacer un texto más exigente en cuanto a la transparencia que un Gobierno de España debería otorgar a la ciudadanía. Por ello, en nuestra primera enmienda, de modificación, pedimos un lenguaje más directo, cambiando la redacción, de tal modo que el Gobierno otorgue más independencia y autoridad al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, en lugar del párrafo original, al que creemos que le falta decisión, ya que se limita a pedir al Gobierno que promueva la dotación de más personal, independencia y autoridad a dicho consejo.

En esta línea también proponemos una enmienda de adición de un nuevo punto, en el que incluimos la petición al Gobierno de que haga públicas en las páginas web de los correspondientes departamentos ministeriales todas las resoluciones estimadas por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno frente al ministerio del ramo, así como la información que se haya instado a remitir al solicitante de las mismas. Esto lo enmendamos con el fin de facilitar a los interesados el acceso a la información relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento de la actuación pública.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senadora.

A continuación, tiene la palabra la señora Pradas, para decir si acepta o no las enmiendas.

La señora PRADAS TEN: Gracias, señor presidente

Aceptamos la segunda enmienda, la de adición, porque la consideramos totalmente complementaria a lo que solicitamos en el *petitum* de nuestra moción. Hacer públicas en las páginas web de cada uno de los correspondientes ministerios las resoluciones emitidas por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno nos parece correcto.

La que no vamos a admitir es la enmienda de modificación del punto dos, porque lo que hace es eliminar lo que nosotros promovemos, que es la dotación de más personal para el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Han eliminado esta mención y, señoría del Grupo Mixto, consideramos que es importante. Me habrá escuchado decir que se está multiplicando el trabajo del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, lamentablemente. Ojalá no tuvieran tanto trabajo, pero es que hasta en 1200 ocasiones han tenido que requerir al Gobierno mayor transparencia. Y para su tranquilidad le digo que todo el personal, el 100 % del personal del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, es funcionario, y este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, desde luego, avala el trabajo de los funcionarios públicos españoles y confía en él. Ellos mismos seguro que estarían a favor de tener más personal que apoyara este trabajo, que —insisto—, lamentablemente, se ha tenido que multiplicar dada la opacidad del Gobierno. Por ello, no podemos aceptar eliminar esa mención en la iniciativa. Esta enmienda no sería aceptada, por tanto.

El señor PRESIDENTE: Perfecto. Muchísimas gracias, senadora.

A continuación, se abre el turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, presidente.

Quiero agradecer que el Grupo Parlamentario Popular haya aceptado nuestra segunda enmienda.

Señorías, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia y buen gobierno, no fue aprobada por el Partido Socialista, entonces en la oposición y hoy en el Gobierno. ¿Por qué sería? Lo importante, señorías, no es que exista la ley, lo verdaderamente importante es que la ley sea efectiva, es decir, que la ley se cumpla. En la actualidad vemos con gran preocupación cómo el actual Gobierno, presidido por el señor Sánchez, incumple reiteradamente las exigencias de transparencia y de acceso a la información, en otras palabras, incumple la ley. En 2016, Pedro Sánchez prometió, entre otras cosas, que si llegaba a la Moncloa tendría un Gobierno abierto porque una democracia sólida requiere una gestión del Estado transparente para garantizarla, pero ya sabemos en qué quedan las promesas del señor Sánchez. Lo que ha hecho es todo lo contrario: más opacidad que ningún gobierno, cientos de infracciones de la Ley de transparencia, incumplimientos reiterados de las resoluciones del Consejo de Transparencia y negativa, tanto a los ciudadanos como a los medios de comunicación y a los grupos parlamentarios, a facilitar datos y a rendir cuentas. Desde la formación de este Gobierno de coalición socialcomunista son innumerables los incumplimientos a las resoluciones del Consejo de Transparencia que han venido

avaladas por sentencias de la Audiencia Nacional o del propio Tribunal Constitucional. Son numerosas las negativas del Gobierno a facilitar información a los ciudadanos, medios de comunicación y grupos parlamentarios, de forma que solo queda acudir a la vía judicial para obtener dicha información. Qué se puede esperar de un presidente y de un Gobierno que mienten y engañan, que se saltan a la torera la legislación vigente y que tienen, entre otras cosas, tres sentencias de inconstitucionalidad que habrían hecho caer a cualquier otro Gobierno.

Señorías del Grupo Popular, estamos de acuerdo con su moción y por eso votaremos a favor.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora portavoz del Grupo Popular, créame si le digo que me habría encantado poder votar a favor de esta iniciativa. Creo que hay una importante disonancia entre la exposición de motivos y el acuerdo que propone la moción. Aun así, estaba en disposición de asumir que en la primera parte de la moción los grupos se permiten ciertas licencias literarias y que luego lo importante es el objeto del acuerdo. Me parece que es una buena dinámica porque permite generar muchos más acuerdos que desacuerdos, que es esencialmente para lo que estamos aquí; lo que pasa es que, tras su exposición oral de la moción, creo que queda absolutamente claro que la intención fundamental de esta iniciativa no es tanto la transparencia como la confrontación con el Gobierno de España, que me parece muy legítima, pero que es un negocio para el que nosotros no tenemos ninguna necesidad de prestarnos. Ha hecho algunas alusiones, como que es el Gobierno más opaco de la historia, que vivimos en una especie de dictadura o la publicidad que da el Gobierno a los viajes del presidente en tren. Entiendo que sean las preocupaciones de su grupo y me parece legítimo, pero, lógicamente, no son las del mío; así que, desgraciadamente, no podremos apoyarla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senador.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Beltrán de Heredia. (*Denegaciones*). Pasamos entonces al Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya-Euskal Herria Bildu.

El señor RENIU MATAMALA: *Moltes graciès, president.*

En un escenario electoral como el actual, a cinco días de las elecciones en Andalucía, mi grupo parlamentario cree que es evidente que la moción que nos presenta el Grupo Parlamentario Popular se asemeja en demasía a un *totum revolutum*. Es preciso señalar que por un lado compartimos, como no puede ser de otra forma, las referencias en la exposición de motivos e incluso le diría a la senadora proponente los puntos 1, 2 y 4 de la parte dispositiva de la moción respecto a la importancia y la transparencia en el acceso a la información como pilares de los sistemas democráticos. Evidentemente, sin transparencia e información no existe la rendición de cuentas y es del todo inviable la asunción de responsabilidades que se deriven de la acción política; cierto. Lo que ocurre, señorías, con todos los respetos, es que ello en boca del Partido Popular tiene, si se me permite la expresión, cierta guasa que lo defiendan en esta comisión a través de esta moción, cuando en múltiples y repetidas ocasiones su ejecutoria ha sido obstruccionista, y no solo durante sus etapas de Gobierno, sino más recientemente, cuando han unido sus votos a los del Partido Socialista Obrero Español para impedir que se investigue la amenaza sistémica más importante de la historia democrática reciente: el *catalangate* o el uso de Pegasus para el espionaje no solo a adversarios políticos, sino a abogados, parlamentarios o familiares de estos. Transparencia vendo que para mí no tengo, ¿verdad? ¿O acaso ustedes, señorías del Partido Popular, han hecho el más mínimo esfuerzo por despejar cualquier sombra de duda en las diferentes administraciones que ocupan o han ocupado? ¿Acaso han priorizado los valores democráticos asociados a la exigencia de transparencia y rendición de cuentas por encima de sus espurios intereses de partido? ¡Claro que no! Y si encima ello tenía que hacerse en relación con independentistas catalanes, mucho menos, ¿verdad?

Es en este contexto de campaña electoral permanente —ahora es Andalucía, antes fue Castilla y León, mañana serán las elecciones locales— en el que creemos que debe situarse el resto del contenido

de la exposición de motivos de la moción, mero oportunismo cortoplacista basado en tensionar el debate político, viendo la paja en el ojo ajeno pero no la viga en el propio, aunque en esta ocasión podríamos decir que ambas grandes formaciones tienen vigas enormes en sus respectivos ojos. Por cierto, en la moción hacen referencia al Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa, el Greco, pero curiosamente obvian que dicho grupo ha pedido con especial énfasis la superación de la situación de corrupción vinculada a los nombramientos de los miembros del Consejo General del Poder Judicial, precisamente en una situación de bloqueo alentada por la formación proponente. Pero es que, además, señorías, echamos en falta que, tras tan intensa defensa de la transparencia, no utilicen ni una palabra para reclamar dicha transparencia sobre una de las figuras más opacas del sistema político español: la monarquía. Cientos de iniciativas parlamentarias al respecto han sido bloqueadas por el grupo proponente en las mesas de las Cámaras sin llegarse ni a debatir ni a publicar en los correspondientes boletines oficiales. Creo que ya se hacen cargo de que mi grupo parlamentario no apoyará esta moción, por más que no dejemos pasar la oportunidad de poner en valor la transparencia y el acceso a la información como pilares de los verdaderos sistemas democráticos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pradas.

La señora PRADAS TEN: Yo voy a hacer mención a cuál es el *petitum* de la iniciativa de este grupo parlamentario. No he hecho mención en la anterior intervención, porque la verdad es que me quedo un tanto anonadada escuchando a algunos grupos, sobre todo de la izquierda, que después se rasgan las vestiduras con los temas de la transparencia. En relación con Esquerra Republicana, es normal que no quieran mayor transparencia, es normal; ustedes son el apoyo, la muleta del Gobierno más opaco de la historia, y bien que les viene a ustedes. Por tanto, es normal que no quieran transparencia. Miren, cuatro puntos muy claros. Primero, instamos al Gobierno a que en el ejercicio de sus funciones actúe con la transparencia exigida a un Gobierno democrático y cumpla con todas las resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Me ha quedado claro que hay grupos parlamentarios que por lo visto no quieren que esto ocurra. Segundo, a que en consonancia con el Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa, Greco, en sus medidas para prevención de la corrupción y promoción de la integridad en la Administración, promueva la dotación de más personal, independencia y autoridad al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Pues esto también parece que hay grupos que no quieren que se cumpla. Tercero, a que deje de obstaculizar —el Gobierno— la labor de los senadores que, en aras del ejercicio de sus funciones y en base a la legislación vigente, solicitan información al Gobierno para el desempeño de su labor parlamentaria, y ahora resulta que hay senadores de la bancada de enfrente que parece que no quieren que esto se cumpla. Pero si acabamos de darle el apoyo a una iniciativa donde lo que solicitamos es que se cumpla el reglamento, que el Gobierno colabore de mayor grado con la Cámara Alta ¿y ahora ustedes me están diciendo que no quieren, y lo saben igual que yo, que se deje de obstaculizar nuestra labor porque todo son evasivas, todo son respuestas nimias, cortas, sin fundamento, a estos senadores, la gran mayoría, cuando solicitamos documentación, cuando instamos o presentamos preguntas? ¿Y ustedes no quieren que esto se cumpla?, ¿en serio? ¿A qué vienen ustedes a la Cámara Alta? No lo entiendo. Y, por último, pedimos —totalmente inocuo— que se apruebe el desarrollo reglamentario de la Ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno. Cada grupo parlamentario tiene el derecho a la defensa de su iniciativa que considere. Que ustedes no voten esto, de verdad que me he pasma. Solo espero luego no verles, sobre todo al senador de Más Madrid que, como bien ha dicho, es diputado autonómico, rasgarse después las vestiduras diciendo que quiere mayor transparencia en el Parlamento autonómico madrileño o en la Comunidad de Madrid cuando luego viene aquí, al Senado de España, y cuando tiene la oportunidad de apoyar mayor transparencia, resulta que nos dice que no. Oiga, hágaselo mirar, porque, sinceramente, no lo entendemos. Agradecemos el apoyo anunciado por el Grupo Mixto. Vamos a ver qué es lo que decide el Grupo Socialista. Estoy a la espera, vamos a ver qué es lo que decide, pero, sinceramente, creo que es una moción totalmente inocua y en pro de una mayor calidad democrática.

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señoría, por favor.

La señora PRADAS TEN: Finalizo. Y una moción necesaria, insisto, ante el Gobierno más opaco de la historia. No lo dice el Grupo Parlamentario Popular, no; lo dice el Consejo de Transparencia y Buen

Gobierno, que, insisto, ha requerido en 1200 ocasiones al Gobierno de Sánchez por su total opacidad en la gestión pública y en la información a diputados y senadores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Miren, se puede estar invocando como si fuera un mantra 1200 requerimientos sin establecer elementos de comparación. Yo le voy a dar uno. En fin, tenía preparada una intervención para el objeto de la moción, pero he visto que el Grupo Popular ha intentado convertir esta moción y el conjunto de la sesión en una requisitoria contra el Gobierno; porque ustedes sí que han dicho que el Gobierno estorba, que no es lo que dijo el presidente del Gobierno en la gran esperada sesión de control con su flamantísimo y nuevo líder, señor Feijóo. No fue lo que dijo: dijo que, ante las medidas del Gobierno para afrontar la crisis en términos sociales, el Partido Popular nunca había apoyado y había estorbado. Pero ustedes acabaron creyéndose sus propias mentiras que divulgaron esa misma noche —esa misma noche— a través de una gran constelación de medios informativos que, por alguna razón, sintonizan con su estrategia. En su derecho están. Miren, en 2016-2017, se presentaron al Consejo de Transparencia un 16,68 % de reclamaciones con respecto al número total de solicitudes. En el año 2020, el 8 % de todas las solicitudes dieron lugar a reclamaciones y en el 2021, el 9,21 %, prácticamente la mitad, y las estimaciones sobre el fondo en ese mismo período descendieron del 5 al 2,5 %. Estos son los datos comparándolos con la serie histórica. En mi opinión, esto debiera ser suficiente. El Consejo de Transparencia es una garantía del acceso de los ciudadanos a la información pública. En su jurisprudencia —vamos a llamarlo así— normalmente tiene que aplicar la interpretación amplia del derecho, pero sus resoluciones no son definitivas. Las resoluciones definitivas, sobre todo en los asuntos en los que hay contacto entre el derecho a la información y su contenido y la limitación, corresponden a los tribunales. Pero en realidad esta no era la moción. La moción y el objeto era hablar de que el Gobierno estorba, porque esto sí lo han dicho ustedes hoy: el Gobierno estorba, y hay que conectar con la parte de la moción en la que dicen que la legitimidad de los gobiernos no la deciden solo los ciudadanos, no; la deciden ustedes. Hablar de que el Gobierno del Partido Socialista no puede vivir sin el franquismo a la vista de los aliados que ustedes tienen y el seguidismo que hacen con respecto a sus aliados, en fin, ya no es grotesco, es indefinible. Hablar de que el Gobierno de España está dañando la imagen internacional de nuestro país cuando es evidente, evidente, que el Gobierno está participando intensamente en el mayor avance, forzado por las circunstancias, que ha hecho el proyecto europeo desde su configuración, entrando ya en una clara dinámica de federalización, y además en ese proyecto el Gobierno de España está influyendo visiblemente. Quienes dañan con deslealtad, con absoluta carencia de patriotismo la imagen de España son los que van a boicotear la gestión de los fondos europeos, como en su día su predecesor, José María Aznar, habló de pedigüero para tratar de obstaculizar la aprobación de los fondos estructurales, o el que va a los congresos del Partido Popular europeo a decir las cosas que ha dicho, o se dirige al Gobierno de Argelia para decir que distinguen entre el Gobierno de España, el legítimo Gobierno de España y el pueblo español.

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señoría, por favor.

El señor PÉREZ GARCÍA: Yo viví la ofensiva de Aznar para hacerse con el poder entre 1993 y 1996. Era secretario general del Grupo Parlamentario Socialista y un muchacho, como podrán comprobar. Pero al lado de la ofensiva que están ustedes desarrollando, aquello era juego de las casitas, por eso me muero de risa cuando oigo en algunas de sus intervenciones hablar de consignas o de trampantojos para decir cuándo y a partir de dónde empieza y termina el acontecer histórico, y lo de las consignas debe de haber en Génova un taxímetro en el que cada vez que ustedes dicen sanchismo, Falcon, no sé qué, pues puntúa, supongo yo que para la configuración de las próximas listas del Partido Popular. *(Risas.— Rumores)*.

El Grupo Socialista, señor presidente, va a votar en contra de esta moción, no por lo que dice el *petitum*, sino —lo hemos visto aquí— por el sentido político de esta moción, que está sustentado, como su relato, en un número indeterminado, sucesivo e indefinible de mentiras.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señoría.

- MOCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA CREACIÓN DE UNA PONENCIA DE ESTUDIO, EN EL SENADO DE LA COMISIÓN CONSTITUCIONAL, PARA LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL SENADO.
(Núm. exp. 661/001597)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Debatimos ahora la moción que figuraba en la posición anterior, que es del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal. Para su defensa, tiene la palabra el senador Gómez Perpinyà, del citado grupo, por un tiempo de diez minutos.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señor presidente. Creo que no necesitaré consumir todo el tiempo en la primera intervención.

Señorías, en el día de hoy presentamos una iniciativa que no busca polémicas, que no persigue atención mediática y, ante todo, que no pretende alentar discusiones estériles; no es una iniciativa que busque regalarle los oídos a ningún Gobierno, señalar culpables o resolver a golpe de titular situaciones que por sí mismas son complejas. Por tanto, es una iniciativa que en cierta medida yo me atrevería a calificar de rupturista o por lo menos no muy habitual teniendo en cuenta cuál es el clima general de la política en este país, y que desde la máxima humildad y con la intención de mejorar lo existente pretende aportar una perspectiva sobre el Senado en tanto que Cámara parlamentaria al servicio de la integración territorial de nuestro país. Es una iniciativa que creo que está bien, lógicamente la he presentado yo, pero que legítimamente se le pueden hacer tres críticas que paso a exponer. En primer lugar, no es una iniciativa original, no es nueva; en segundo lugar, no nace de un acuerdo político entre los dos grandes partidos o lo que han sido históricamente los dos grandes partidos de nuestro país; y, en tercer lugar, no define el contenido exacto de la reforma, hay algunas pinceladas, pero no lo define de manera exacta. Y yo creo que las tres son correctas, esas tres críticas son válidas, pero no invalidan el sentido, la oportunidad y el valor que entraña la iniciativa. Esta iniciativa pudo haberla presentado en tiempos pasados probablemente el senador García-Escudero, la pudo presentar el senador Laborda Martín o incluso algún senador de alguno de los grupos nacionalistas. La preocupación por que el Senado desempeñe eficazmente el cometido para el que fue creado conforme al artículo 69.1 de la Constitución española, es decir, ser Cámara de representación territorial, ha sido compartida por la amplia mayoría de los grupos políticos desde hace décadas, y de hecho son múltiples las iniciativas que en este mismo sentido se han promovido tanto en esta Comisión Constitucional como en la Comisión General de Comunidades Autónomas. ¿Qué sucede, señorías? Pues sucede que han pasado casi veinte años —que se dice pronto— desde la última vez que en esta Cámara se constituyó una ponencia para este objeto, y aunque algunos no lo crean, en veinte años han pasado muchísimas cosas que pueden influir de manera decisiva tanto en el diagnóstico del problema como en las posibles vías de reforma. Y yo, que de manera inequívoca pertenezco a una generación que no votó la Constitución ni tampoco tuvo ocasión de participar en el debate sobre la reforma del Reglamento del Senado del año 1994 ni, por supuesto, en las sucesivas ponencias, les digo que aunque seguramente no tenemos tanta experiencia parlamentaria como la mayoría de ustedes y tampoco pertenecemos a partidos centenarios, sí tenemos la determinación de hacernos cargo del futuro político de nuestro país, y por eso en el día de hoy les pedimos algo tan sencillo como que nos den la oportunidad de sentarnos a hablar de ello con unas gafas de 2022 y con unos actores políticos de 2022. No se pretende abrir un diálogo con las cartas marcadas; es evidente que el horizonte de la reforma lo debemos determinar entre todos. Lo que aquí se propone es simple y llanamente un método que parta de esta comisión y de las reflexiones hechas por los grupos políticos diferentes a lo largo del tiempo y que puedan llegar tan lejos como acordemos los diferentes grupos parlamentarios.

El Estado de las Autonomías, señorías, en estos momentos no es una posibilidad, como sucedía en el 78, es la forma de descentralización política por la que han optado los territorios que conforman el país, y ello desgraciadamente no se ha visto reflejado de manera eficaz en el Senado, que permanece como congelado en el tiempo, deteriorando su credibilidad al ritmo que los partidos, bien sea por acción o bien sea por omisión, impiden una reforma que en privado todos consideran imprescindible. Lo dejaré aquí y ojalá en la segunda intervención tengamos ocasión de compartir algunas impresiones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

A la presente moción le ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra la senadora Ayala, por un tiempo de tres minutos.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Gracias, presidente.

Efectivamente, yo creo que es un buen punto de partida, puede estar bien tener que reflexionar sobre esto. Lo que nosotros pensamos, y por eso hemos presentado esta enmienda, es que hay mucho que trabajar antes; es decir, la ponencia es el penúltimo punto, el último es la aprobación en el Congreso y en el Senado. Pero antes de eso hay mucho trabajo que hacer, señor Perpinyà. Nuestra enmienda, por tanto, tiene dos partes: una, que no ha sido explorado en la práctica todo lo que se aprobó en el 94 respecto a la Comisión de Comunidades Autónomas y, otra, que, desde nuestro punto de vista, todo lo que se tiene que hacer se tiene que hacer en el marco de la Constitución del 78. Pensar que la reforma constitucional es la única vía, a nuestro modo de ver es equivocado, porque creo que todos coincidiremos en que la Constitución del 78 ha supuesto una mejora muy sustancial, un progreso muy sustancial en nuestra sociedad a todos los niveles: a nivel social, a nivel político y a nivel económico. Solo la deslealtad de algunos gobiernos y de algunas fuerzas políticas es la que ha hecho que tengamos que pensar otras posibilidades diferentes.

La enmienda que presenta mi grupo se basa en que el artículo 56 no se ha puesto en la práctica, y yo creo que tiene muchísimos instrumentos que permitirían que, efectivamente, ese debate territorial del 69.1 llegara al Senado; insisto, porque están sin explorar, porque en la práctica no se han desarrollado. Habla el artículo 56 del Reglamento de la posibilidad de iniciar cuantos trámites administrativos se consideren oportunos en materia autonómica, de informar acerca del contenido autonómico de las leyes, de profundizar en convenios con comunidades autónomas, de promover cooperación y coordinación, de encomendarle tramitación de iniciativas legislativas al Senado, de informar sobre la dotación, distribución y regulación del Fondo de compensación interterritorial, de ver las distintas posibilidades en las cuales en un territorio hay descompensaciones, de informar sobre secciones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado que tengan impacto en las comunidades autónomas. En fin, de una miríada, señor Perpinyà, de posibilidades que no se han explorado. Y en el segundo decimos que lo que nosotros entendemos es que la reforma tiene que hacerse dentro del marco constitucional del 78 y que es imprescindible hacer un trabajo previo; como le digo, la ponencia es ni más ni menos que el casi penúltimo paso, uno de los últimos, y antes de eso hay muchísimo que hacer. Y además, entienda —y sé que usted lo sabe— que estamos en las antípodas de los cambios que su grupo pueda plantear, pero lo que no queremos es que todos perdamos el tiempo; es decir, no porque la ponencia fuera una pérdida de tiempo en sí, sino, como le digo, porque antes hay que hacer muchísimo trabajo para cualquier reforma constitucional del Senado. En todo caso, de lo que estamos hablando es de hacer un debate sobre la composición del Senado. Eso lo sabemos claramente. Voy terminando ya, señor presidente.

En el Grupo Popular creemos que una característica absolutamente necesaria de la Constitución es su permanencia. No creemos en el adanismo de tener que estar cambiando cada vez que llegue una generación diferente, y por eso esta es la enmienda que presentamos: practicar lo del artículo 56 y la enmienda que tenga que venir. La ponencia no nos vale, salvo, en todo caso, dentro de la Constitución.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

A continuación, el proponente tiene tres minutos para aceptar o no la enmienda planteada.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señor presidente.

Ante todo, agradezco al Grupo Popular su aportación al debate. Honestamente creo que sería magnífico que pudieran expresar esas hipotéticas discrepancias que tenemos en relación con la reforma constitucional en el marco de esa ponencia. Pero he de decirles también que no me parece justo negar la posibilidad de hablar de una reforma constitucional por el hecho de que las sucesivas mayorías del Partido Popular y del Partido Socialista hayan impedido que la Comisión General de Comunidades Autónomas funcione conforme a las previsiones del reglamento. Tampoco me parece razonable que pretendan reducir el debate sobre la función de representación territorial del Senado al funcionamiento de una comisión que, entre otras muchas cosas, no tiene siquiera capacidad para emitir informes de carácter vinculante y que, salvo con ocasión del debate en torno a la LOMCE o la fase previa al debate de la LOMCE, la realidad es que nunca ha jugado ningún papel decisivo en el proceso legislativo. La Comisión General de Comunidades Autónomas, que sin duda habría que hacer funcionar bien —en eso estamos totalmente de acuerdo—, no resuelve el hecho de que tan solo el 22 % de los senadores de esta Cámara estemos designados por las comunidades autónomas. Tampoco resuelve el hecho de que el Senado en estos

momentos sea una Cámara totalmente subordinada al Congreso de los Diputados, incluso en asuntos de relevancia autonómica. Me inquieta, señorías del Partido Popular, que en el año 2022 ofrezcan la misma solución que en el año 1990. Da la sensación de que estos treinta y dos años para ustedes no han sido prueba suficiente de las limitaciones de la vía reglamentaria para la reforma del Senado, y yo la verdad es que me pregunto, y me encantaría que me contestaran, cuántos años más necesitan para poner a prueba las virtudes de la última reforma. Cuántos años más necesitan para darse cuenta o para asumir que las constituciones que sobreviven son precisamente aquellas que son reformadas. Yo creo que esto lo tienen claro en muchísimos países de nuestro entorno y lo tenía, por cierto, también muy claro una persona que ha sido muy importante para el constitucionalismo español: el fundador de su partido también lo tenía muy claro, pues, pese a haber sido ponente constitucional, abogó de forma clara por una reforma constitucional del Senado en una línea muy parecida a la que estoy expresando yo en el día de hoy. Creo que el problema de fondo, señorías —y con esto termino—, es que cuando algunos quieran darse cuenta, a la sociedad es posible que ya no le valga simplemente con una reforma territorial del Senado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

A continuación, se abre el turno de portavoces y empezamos por el Grupo Mixto. Tiene la palabra la señora Merelo, por un tiempo de tres minutos.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Señorías, en Vox vamos a oponernos a esta moción que pretende impulsar una reforma del Senado para convertirla en Cámara de representación territorial. Nuestra fuerza política ha mostrado su disconformidad con el funcionamiento de esta Cámara, pero ello no puede suponer apoyar una reforma del Senado que esté impulsada por el grupo proponente o, aún peor, por alguno de sus grupos afines. No queremos ni pensar lo que pueda implicar una configuración del Senado como Cámara de representación territorial inspirada por la autodenominada Izquierda Confederal. España no necesita una reforma del Senado inspirada por partidos separatistas u otros que, como los de la izquierda, respaldan sistemáticamente todas sus reivindicaciones, por muy delirantes e irracionales que resulten. Lo que necesitamos son reformas que refuercen la unidad y la soberanía de nuestra patria, que aseguren la igualdad de todos los españoles con independencia del lugar donde vivan. Nuestra prioridad en cuanto a la representación de los territorios es adoptar medidas que vayan en el sentido de fortalecer los vínculos que los unen, afirmar la solidaridad entre las distintas regiones y entre todos los españoles que viven en ellas, y esto, desde luego, no se va a conseguir con una reforma que responda a los intereses de fuerzas absolutamente lanzadas a extremar las diferencias entre los territorios y a debilitar los vínculos que nos unen como nación. Además, nosotros queremos que las competencias que ostentan las entidades territoriales sean progresivamente devueltas al Estado, y algunas, como sanidad, educación y seguridad, con carácter inmediato. Esta debe ser la línea prioritaria: la limitación de la competencia legislativa de las comunidades autónomas y el fortalecimiento de las del Estado, que es el ámbito en que puede asegurarse, efectivamente, la igualdad y solidaridad de todos los españoles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senadora.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente. Seré muy breve.

Solamente intervengo para trasladar nuestro sentido favorable y positivo a la moción presentada, porque entendemos que es necesaria una reforma del Senado para que no sea, como está ocurriendo ahora mismo, una copia de las dinámicas que se están siguiendo en el Congreso de Diputados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señor presidente.

Miren, la democracia en un Estado compuesto depende, evidentemente, del sufragio universal, pero depende también de la correcta representación de las entidades territoriales que conforman el Estado,

mal que les pese a algunos grupos parlamentarios que de forma evidente no están de acuerdo con la Constitución española. En palabras del senador Laborda Martín, en 1978 no éramos siquiera capaces de llegar a un acuerdo sobre lo que significaba la palabra territorio, pues no se podía esperar más que ambigüedad en la definición constitucional de la Cámara de representación territorial. Es evidente que con el desarrollo del Estado de las Autonomías nace una disonancia entre la definición de la Cámara y su composición y funciones, que esta segunda parte también es muy importante —lo comentaba antes el Partido Popular—, la composición de la Cámara, pero también las funciones de la Cámara son importantes, y esto es lo que tendremos que resolver en el día de hoy. En 1994, efectivamente, se intentó mediante una reforma reglamentaria que, a ojos de la mayor parte de la doctrina y después de un larguísimo periodo de prueba, ha resultado insuficiente. Me hace gracia que sean los dos grandes partidos los que suelen utilizar la Comisión General de Comunidades Autónomas como justificación de su negativa a explorar una reforma constitucional. Primero, porque si hay algún déficit en el funcionamiento de la Comisión General de Comunidades Autónomas, desde luego que eso depende de la voluntad política tanto del Partido Popular como el Partido Socialista; y, segundo, porque si tiramos de hemeroteca comprobaremos fácilmente que dicha comisión no está compuesta exclusivamente por los senadores de designación autonómica, que sería lo natural en una comisión de estas características, precisamente por el temor que tenían los dos grandes partidos en el momento de la reforma a perder el control sobre los temas que allí se iban a debatir. Y he aquí yo creo la génesis del problema: el desorbitado poder que tienen algunos partidos políticos en nuestro sistema en detrimento del Parlamento, porque, si no, no se explica que en el siglo XXI mantengamos un Senado con normas del siglo XIX.

Señorías, cuando hablamos de la necesidad de que el Senado se especialice en asuntos autonómicos, estamos defendiendo la vigencia del modelo bicameral en el siglo XXI; de lo que se trata es de dar efectividad a algunas de las previsiones del constituyente y adaptar la estructura institucional del Estado a la realidad del Estado autonómico, porque sin verdaderas instituciones de integración territorial España seguirá adoleciendo de un Estado compuesto totalmente incompleto. Para quienes afirmamos España no como un fetiche que te cuelgas de una pulsera en la muñeca, sino como un proyecto político de convivencia para los pueblos que componemos el Estado, esto es inaceptable. La pluralidad regional y nacional del Estado forma parte de nuestra concepción democrática. Si en 1978, tras cuarenta años de dictadura, de centralismo y de Estado unitarista, la descentralización formaba parte del núcleo duro del reto democrático, en 2022 el perfeccionamiento del sistema depende precisamente de la integración de las comunidades autónomas en la gobernanza del Estado.

Termino ya, señor presidente. Señorías, es evidente que la vía de la reforma reglamentaria está muerta desde hace años y creo que todos ustedes lo saben y creo que hay dos posibilidades: seguir mirando para otro lado, evidenciando la incapacidad de la clase política para actualizar las normas a la realidad presente, o asumir que tenemos el deber moral de dejar las cosas un poquito mejor de como las encontramos, incluso aunque ello requiera sentarnos en una mesa con quien no piensa como nosotros.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor senador Gómez Perpinyà.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Es verdad, no es la primera vez que se trae a estudio la posible reforma del Senado. Ya en legislaturas anteriores se abordó el asunto sin que siquiera llegaran los informes a aprobarse. Hay un informe también del Consejo de Estado en este sentido que analiza las posibles reformas del Senado. Lo que está claro es que hay y ha habido una preocupación también por ir adaptando la composición y también las funciones del Senado a la propia evolución social y jurídico-política del Estado.

Está claro que partimos de posiciones políticas antagónicas. Yo no quisiera, de partida, porque creo que hay que tener un espíritu abierto en este ámbito de reflexión y de la ponencia —y ya adelante que la apoyaremos—, prejuzgar el resultado de la ponencia, el resultado de la reflexión, el resultado de este estudio, partiendo incluso de esas posiciones antagónicas. Yo creo que es positivo y constructivo también que en una Cámara como esta, donde hay una representación autonómica, se ponga de manifiesto cuál es el sentir no solamente de las distintas autonomías y regiones, como contempla la Constitución, sino de los distintos grupos políticos. Creo que es una manera de impulsar el Senado, es decir, que esta no es una Cámara muerta, sino que es dinámica y, por tanto, debe tener también capacidad para adaptarse a los tiempos, por mucho esfuerzo que ello conlleve. Incluso aquí se ha hablado de la posible reforma de la Constitución, y otros países reforman con absoluta normalidad la Constitución. ¿Por qué ese miedo a

abordar siquiera el debate? Cuando uno teme el debate y teme poner sobre la mesa sus argumentos, demuestra la debilidad de los propios argumentos o que sus argumentos no reflejan la mayoría del pensamiento político, en este caso del Estado español. En cualquier caso, apoyaremos esta propuesta que nos ha traído hoy Más Madrid.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senadora.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Reniu.

El señor RENIU VILAMALA: *Moltes gràcies, president.*

Permítame empezar con una pequeña anécdota académica y personal que creo que ilustra bastante nuestra posición. Fíjense, casi durante los últimos treinta años de docencia sobre el sistema político español siempre he empezado el curso haciendo la misma pregunta a los alumnos de primero, un poco para romper el hielo: ¿qué sucedió el 6 de diciembre de 1978? Obviamente, recibo bastantes respuestas —cada vez menos, todo hay que decirlo; ellos tienen la misma edad, pero nosotros vamos creciendo— y acto seguido les pregunto: ¿y el día 7? Y ahí sí, el silencio es generalizado. Pues bien, el día 7 —y esta es la respuesta que les doy y la que esperaba que me dieran— ya se estaba pidiendo una reforma del Senado. Obviamente, es una pequeña licencia o exageración para poner de relieve la pertinencia de la moción presentada por el Grupo Parlamentario de la Izquierda Confederal.

Es evidente para nuestro grupo parlamentario que el andamiaje sobre el que se construyó el régimen del 78 ha dado múltiples muestras de aluminosis, y uno de los ámbitos en los que con toda seguridad esa fatiga de los materiales, por precarios y en exceso indefinidos, se ha puesto en evidencia ha sido en todo lo que tiene que ver con el Título VIII, a fin de cuentas, con la organización territorial del Estado. Evidentemente, sabemos que la configuración del Senado entronca directamente —ya se ha señalado— con la problemática de una distribución territorial del poder que deliberadamente no se cerró; siendo así, quien lo ha hecho ha sido un ámbito ajeno a la política, que ha dibujado los, a su criterio de parte, límites del texto constitucional en lo que a política territorial se refiere. Les hablo, obviamente, del sempiterno Tribunal Constitucional, con un criterio cada vez más cerril y conservador, operando como una tercera cámara, pero carente de cualquier tipo de legitimidad popular electiva.

Entre las múltiples carencias de nuestra mal llamada Cámara de representación territorial, porque, a fin de cuentas, es el asimétrico más asimétrico de todos los bicameralismos asimétricos que pueda uno inventarse, podríamos identificar, sin ser exhaustivos, su nula intervención o nuestra nula intervención en el proceso de formación y censura del Ejecutivo; nuestra escasa capacidad legislativa, siempre condicionada al Congreso y además sin contar con un ámbito propio y exclusivo realmente de competencia legislativa; o, como se ha señalado también y creo muy acertadamente, la necesaria revisión del proceso para la elección de los miembros.

Tal y como refleja la exposición de motivos, las pequeñas y cosméticas reformas realizadas no son en modo alguno suficientes, así como tampoco han dado sus frutos las tres ponencias anteriores, datando la última, como se ha señalado, de hace casi veinte años. Somos además conscientes de que el texto constitucional, tal y como se señala también en la moción, no solo es —abro comillas— poco proclive a la reforma —cierro comillas—, sino que directamente es el ejemplo quizá más claro de Constitución hiperrígida en lo que a su reforma se refiere, lo que unido a la nula voluntad de las grandes formaciones políticas hace que se haya hecho evidente desde hace mucho tiempo que este régimen del 78 es poco menos que intocable. Y sí, soy y somos abiertamente independentistas y nuestro objetivo político se sitúa en un escenario radicalmente diferente, pero por encima de todo hemos demostrado que somos radicalmente demócratas, por lo que toda reforma que pueda mejorar la vida de nuestros conciudadanos contará con nuestro apoyo, como en este caso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la senadora Ayala.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Gracias, presidente.

Pues he de decir varias cosas respecto a lo que han comentado. Primero, a la senadora del PNV tengo que decirle que, efectivamente, se ha reformado dos veces la Constitución, y es que al final de la Constitución nos dice cómo se reforma. Hiperrígida, no: la que quiso el constituyente; se hizo como

quiso el constituyente, de acuerdo con el consenso entre los distintos grupos. A usted no le parecerá bien porque usted se quiere saltar la ley, señor de ERC; pero a los constituyentes, que llegaron a un consenso y debatieron durante mucho tiempo, les pareció conveniente que para reformar la Constitución existiese el mismo consenso que para la primera Constitución de 1978.

Tengo que decir varias cosas respecto a lo que dice el señor Perpinyà. Primero, usted habla de que es el mismo planteamiento que en los años 90, yo le diré más, es el mismo planteamiento del año 78. Nosotros nos alimentamos del espíritu de la Transición, porque creemos que eso ha sido muy positivo para el país y, obviamente, en coherencia con ello, mantenemos que la Constitución debe mantenerse en lo fundamental, porque nos parece que la Constitución ha traído los mejores años de progreso a nuestro país. Segundo, no me ha contestado, señor Perpinyà, a lo que le he dicho, que creo que es fundamental: que tiene que haber un debate previo, que la ponencia es el penúltimo paso. Como ejemplo, lo que usted dice, si es que ya ha habido ponencias y ya sabemos en qué han desembocado, ¿y qué pasa con el trabajo previo? Empecemos por ese trabajo previo. Tercero, una posible reforma no tiene por qué resolver, como usted pretende, el bicameralismo imperfecto, ni tampoco tiene por qué resolver que solo un 22 % sea de designación territorial. Es que no tiene por qué, esa es la reforma que usted tiene en mente, pero no tiene por qué ser así.

Otro punto de atención que creo que es importante es el encendido debate constitucional que se hizo sobre la configuración territorial, porque esa es la piedra de toque de nuestro sistema, y la verdad es que es difícil, pero es necesario, que de alguna forma tengamos en cuenta la unidad indisoluble y las nacionalidades y regiones. Ese es el equilibrio que pactó el constituyente, y ese es el equilibrio que nosotros queremos seguir respetando. Mire, por ejemplo, Javier Arzalluz dijo en aquel debate: «No buscamos en la palabra nacionalidades ni en autonomía un trampolín para la secesión». Por su parte, Miguel Herrero, de UCD, dijo: «No entendemos como autogobierno ni como posibilidad de constituirse en Estados nacionales, cuando hablamos de esa posibilidad de nacionalidades y regiones». El concepto de autonomía pretendía ser un concepto propio, no copiar el Estado federal alemán. Pretendía ser un concepto en el que avanzáramos los españoles de acuerdo con la práctica parlamentaria, pero era absolutamente necesaria la lealtad constitucional, que algunos claramente han roto, señor Perpinyà.

Otro tema que quiero subrayar en el no a su moción tiene que ver con las diametrales diferencias que tenemos. Es que ustedes —su grupo, su fundador— promovieron en 2014 una reforma en la que pedía que el Senado desapareciera o que desapareciera el 155. Con esos mimbres, entenderá que para nosotros es muy difícil avanzar en cualquier proyecto. Mire, las condiciones de reforma constitucional necesitan de una cierta normalidad política y de un sentido de lealtad constitucional que, lo siento, hoy no se dan, señor Perpinyà. Por tanto, nosotros nos mantenemos en que para abrir un melón que no sabemos cómo se va a cerrar, lo mejor es mantener la Constitución del 78.

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, senadora.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Termino ya, presidente.

La Constitución, probablemente, sí tenga cosas que cambiar; pero, con el clima de polarización que existe en la sociedad española, nos resulta una temeridad pensar en hablar de una ponencia y de una reforma constitucional.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senadora.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Pues yo creo que cada cosa tiene su tiempo y su momento y, en el caso concreto de la Constitución española, entiendo que francamente estaba muy bien hecha y, además, que era bastante equilibrada. Es verdad que cada uno defiende más una parte que otra; en cualquier caso, ese equilibrio se consiguió y esto nos ha hecho vivir un periodo de estabilidad muy importante. Es verdad también que, en buena medida debido a muchos factores —a mi parecer, especialmente por la crisis económica—, ha devenido en una mayor dificultad por el tema del multipartidismo del que en estos momentos estamos disfrutando.

Lo cierto es que en su día la situación nos llevó a equilibrar diversos mensajes, pero sobre todo había que hacer una Constitución lo más inclusiva posible. Y eso es lo que me lleva a hacerles una crítica a ustedes, porque a veces sus planteamientos son más de intentar sacar de la Constitución a algunos partidos que de intentar incluir a más, y eso es un error que pagamos entre todos. No pretendo hacer política, pero creo que

esa situación, por desgracia, se da en demasiadas ocasiones. La Constitución estableció nacionalidades y regiones, nacionalidades y regiones en las que todos nos encontramos reconocidos, y, posteriormente, los estatutos de autonomía han ido desarrollando la voluntad de cada comunidad autónoma, aquello que quería ser. Luego, el Parlamento español lo ha ratificado, pero es expresión de la voluntad de cada comunidad decir si es o quiere ser nacionalidad o región, nada más, sin establecer ninguna diferencia. Y ahí ya empieza la primera discrepancia o, mejor dicho, la primera discrepancia la habríamos empezado con el planteamiento de que hay que volver al Estado unitario, en el que por cierto estamos, sin comunidades autónomas. Esa es una discrepancia muy importante porque rompe totalmente el consenso constitucional. Y hay una segunda discrepancia tan importante casi como la primera, porque también rompe totalmente el consenso constitucional, y es que no se puede reivindicar uno como constitucionalista defendiendo esas posiciones, aunque respete la reforma constitucional y cómo se tiene que hacer; es evidente que no puede ser pacífica una defensa de esa situación, como tampoco pueden ser pacíficas otras.

En cualquier caso, yo he asistido a las tres ponencias de reforma constitucional; no he asistido, obviamente, a la reforma del Reglamento, pero la reforma del Reglamento era el paso adecuado, porque había un nuevo actor en la política española después de que la Constitución, que era, como decía en su día Clavero, autonomizable y no autonómica, se desarrollara. Fue finalmente autonómica porque todas las comunidades se constituyeron, y ahí es donde entra en marcha la posibilidad de integrar un nuevo agente político que había surgido de competencias que eran inicialmente del Estado central. Por tanto, es un agente que no es autonomía local, un agente a considerar también en la reforma constitucional y en la gobernabilidad del Estado. Eso significa, naturalmente, que paso a paso nosotros hemos hecho una reforma estatutaria, en este caso reglamentaria, que permitía a las comunidades autónomas participar siquiera opinando y debatiendo en la formación de la voluntad del Estado. De ahí, que a la Comisión General de las Comunidades Autónomas puedan y deban asistir las comunidades autónomas, y de ahí también que tenga que haber un debate de política autonómica anual, algo que, por desgracia, no se cumple.

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señoría.

El señor LERMA BLASCO: Termino.

En definitiva, yo creo que estamos en una situación de crispación, de diferencias importantes y de falta de voluntad política; todas las otras comisiones o ponencias fracasaron por falta de voluntad política, no porque no tuviéramos soluciones, sino por falta de voluntad política —a mi entender, del Partido Popular—. Por tanto, no existiendo una voluntad política para ponernos de acuerdo —algo que se manifiesta claramente en cuestiones como el Consejo General del Poder Judicial o el Tribunal Constitucional—, no me parece que en estos momentos estemos en condiciones de abordar una ponencia como esta, de reforma constitucional del Senado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PRESENTAR UN PROYECTO DE REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN QUE ELIMINE LA REFERENCIA A NACIONALIDADES Y REGIONES EN SU ARTÍCULO 2.

(Núm. exp. 661/001676)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEMOCRÁTICO (CIUDADANOS, AGRUPACIÓN DE ELECTORES «TERUEL EXISTE» Y PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA)

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Les anuncio que a esta moción se han presentado tres enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Mixto y una del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, tiene la palabra por tiempo de diez minutos el grupo proponente, el senador Muñoz, del Grupo Parlamentario Democrático.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

La Constitución del 78 nos ha traído el mayor periodo de paz, de prosperidad y de bienestar en nuestra historia. Como herederos políticos de Adolfo Suárez y de su proyecto de centro, liberal y progresista, en

Ciudadanos reivindicamos la vigencia y la extraordinaria validez de nuestra Carta Magna. Los liberales españoles somos los herederos políticos de Adolfo Suárez y los guardianes del espíritu de la Transición, del abrazo, de la reconciliación entre los españoles. Por eso, señorías, Ciudadanos defiende el cumplimiento escrupuloso de nuestra Constitución, al tiempo que promueve la unión y solidaridad entre compatriotas. Esto es liberalismo puro, señorías. Igualdad y fraternidad, sí, y también firmeza del Estado de derecho.

Ciudadanos es un partido constitucionalista con sentido de Estado, y en numerosas ocasiones lo hemos demostrado en esta Cámara con medidas económicas y financieras para hacer frente a la pandemia, negociando los Presupuestos Generales del Estado o aprobando la reforma laboral, por ejemplo. Por eso, señorías, los liberales europeos nos reconocen como el único partido liberal de España y nos acogen como uno más en su grupo parlamentario europeo.

Tiene 44 años nuestra Constitución, un texto con plena vigencia y en plena forma. Hoy, sin ir más lejos, Ciudadanos trae al Senado una propuesta para una reforma basada en el propio mecanismo de actualización y mejora de la Carta Magna, siempre respetuosa y abierta a las mejoras. Constitucionalista es aquel que conoce la Constitución y quiere actualizarla y mejorarla desde dentro; que quiere hacer reformas para mejorar la vida de los españoles, frente a la quiebra revolucionaria que propone el populismo y frente a ese mirar hacia otro lado y dejar que los problemas se pudran y se solucionen solos, algo que suelen hacer los partidos de izquierda y de derecha, como han hecho el Partido Popular y el Partido Socialista durante décadas.

Nuestra Constitución, señorías, tiene una trayectoria de éxito de cuarenta y cuatro años, no lo olvidemos. Nos trajo, como ustedes bien saben, un Estado social y democrático de derechos, deberes y libertades, emanados de la soberanía nacional, la cual reside en el pueblo español, vivan donde vivan sus ciudadanos, sea cual sea la razón, la raza, la religión, la orientación sexual o su lugar de origen. Porque un catalán no tiene más derechos y libertades que un extremeño y un extremeño no tiene más derechos que un gallego. Tenemos los mismos derechos y libertades porque todos somos españoles. Nuestra Constitución nos iguala a todos, vivamos donde vivamos.

Hoy hablamos, señorías, de la reforma del artículo 2, el cual fue redactado en un momento de gran incertidumbre política con la mejor intención de integrar y unir a los españoles, pero en la práctica, con la deriva que esta tomando nuestro sistema político, se ha convertido en el origen de una desigualdad exigida por los nacionalistas y permitida tanto por el Partido Popular como por el Partido Socialista. Es el origen de una España de primera, la de los nacionalistas, y de segunda, el resto. Porque, señorías, el artículo 2 de la Constitución española consagra una desigualdad entre unas supuestas nacionalidades y unas regiones, que son menos. ¿Cuántas naciones hay en España, señores del PSOE y del partido plurinacional de Feijóo? ¿Por qué Cataluña, País Vasco y Galicia son naciones y el resto son territorios? ¿Es que no se dan cuenta de que se está utilizando esta supuesta pureza de origen para exigir cada vez más y más dinero, más y más privilegios y cesiones en detrimento de aquellas regiones que cumplen, que son leales y que encima son maltratadas?

La configuración del territorio nacional en la Carta Magna establece unas autonomías con poder limitado, siendo estas una parte del todo, y en ningún caso el principio de autonomía puede oponerse al de unidad, sino que es precisamente dentro de este donde alcanza su verdadero sentido, como apuntan sentencias del Tribunal Constitucional. Pese a que la redacción del precepto acepta la existencia inequívoca de la nación española, deja la puerta abierta a una torticera interpretación del concepto de nacionalidad, más allá del debido reconocimiento a la diversidad cultural y territorial de nuestro país, para justificar soberanías inexistentes y la ruptura de la unidad de España y del orden constitucional. Por esta razón, todas las comunidades deben ser nombradas en la Constitución. Señorías, si el Senado es la Cámara territorial de España, ¿pueden ustedes votar en contra de que la Constitución española recoja una mención expresa a estas diecisiete comunidades y dos ciudades autónomas? ¿Cómo piensan ustedes explicárselo a los ciudadanos? Esto es constitucionalismo, una reforma ponderada de la Constitución para blindar un sistema autonómico leal y eficiente, frente a quienes dan más poder a las autonomías que a la nación y frente a quienes también usan la deriva separatista para intentar cargarse el Estado autonómico. Pues bien, ni una cosa ni la otra, señorías. Libertad, igualdad y Estado de derecho.

Sustituyendo la diferenciación clasista entre nacionalidades y regiones o la definición de ciudadanos libres e iguales, que es España, privaríamos a los enemigos de España de su argumento favorito, un argumento que han utilizado y explotado hasta la saciedad para chantajear, tanto al Partido Popular como al Partido Socialista cuando gobernaban, y asegurarse mayores prebendas que el resto de ciudadanos de las otras comunidades autónomas. Numerosos han sido los desafíos al Estado y al principio de la unidad de la nación española. No es nada nuevo si comento las barreras al estudio en castellano o a nivel administrativo en algunas regiones.

Por todo ello, es necesario redefinirlo y adaptarlo a la situación actual para indicar que los derechos y libertades de los españoles provienen de esta única nación que nos considera a todos iguales. En definitiva, unos términos que colocados de forma inocente e inocua inicialmente y que cumplían con una misión en su momento fundacional, se están utilizando de forma desleal e ilegítima para justificar una desigualdad en los derechos de los ciudadanos españoles de los distintos territorios, así como para hacer unas comunidades autónomas de primera y otras de segunda.

Señorías, yo soy senador por Andalucía por designación autonómica y en esta comisión también están presentes Susana Díaz, expresidenta de la Junta de Andalucía, y Javier Arenas, que fue el líder del Partido Popular andaluz durante muchos años, a los que pregunto: ¿Cómo van a votar ustedes dos que se sigan dando privilegios y más dinero al PNV o a Esquerra y que Andalucía siga a la cola de las inversiones y de las ayudas? ¿Por qué lo hacen?, ¿por unos supuestos derechos históricos? ¿Es que los andaluces no tenemos historia, o es que el PP y el PSOE se han tragado ese mito del nacionalismo supremacista y han asumido que los andaluces somos inferiores? Aquí, Susana Díaz y Javier Arenas, PSOE y PP, vetan a Andalucía para recibir lo que se merece; no digo que se le dé más de lo que le corresponde, pero tampoco seamos menos que nadie, y eso es lo que llevan haciendo décadas el PP y el PSOE, peleándose en público y luego permitiendo un acuerdo desleal para dar un cuponazo, por ejemplo, al Partido Nacionalista Vasco, aunque tengan doble o triple capacidad monetaria por alumno o por paciente que un andaluz. Señorías, en este Senado también se encuentran presentes Juan Espadas, candidato del PSOE a la Junta, y el señor Feijóo, y ambos pretenden consagrar este engendro del zapaterismo que es la España plurinacional. Con nosotros, que no cuenten.

Por todo ello, señorías, en nuestra moción instamos al Gobierno a que presente un proyecto de reforma de la Constitución conforme a sus artículos 166 y 87, cambiando su redacción por la siguiente: La Constitución garantiza la indisoluble unidad de la nación española, nación de ciudadanos libres e iguales, patria común e indivisible de todos los españoles integrada por diecisiete comunidades y dos ciudades autónomas, y garantiza, igualmente, la solidaridad entre todas ellas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, en primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, presidente.

Señorías, para Vox la eliminación del concepto de nacionalidades es una cuestión de principios que, si bien está relacionada con la igualdad de los españoles, más lo está con los fundamentos mismos en que se asienta nuestra comunidad política. La unidad y soberanía de España son los principios que informan toda la actuación de nuestro movimiento en la vida pública, y por ello postulamos la afirmación de que España es una sola nación en el encabezamiento mismo del texto constitucional.

La inclusión de la referencia a las nacionalidades en la Constitución fue muy controvertida durante el proceso de elaboración de la Carta Magna. El término nacionalidades pretendía ser una concesión a los nacionalistas para que se integraran en el sistema constitucional y renunciaran de esta forma a sus pretensiones más claramente separatistas. Vana ilusión, el Partido Nacionalista Vasco y el separatismo vasco nunca aceptaron la Constitución, mientras que para el nacionalismo catalán era una bomba de relojería que se introducía en la norma fundamental para poder utilizarla más adelante como coartada jurídica en su interminable espiral reivindicatoria. Hubo entonces figuras con lucidez y realismo que denunciaron este error, dado que el objetivo último de los separatistas era aprovechar cualquier espacio de autonomía para acentuar las diferencias entre sus respectivas regiones y el conjunto de España e ir disolviendo, de este modo, los vínculos que nos unen como nación.

Se intentó justificar la mención de las nacionalidades alegando que el concepto era meramente cultural frente al carácter político del vocablo nación. Esta justificación, además de ser en sí misma insostenible, carecía de cualquier validez polémica desde el momento en que los nacionalistas no se han conformado en ningún momento con esta interpretación meramente cultural. Las fuerzas de izquierda que participaron en el proceso constituyente fueron también cómplices en la inclusión del término en la Constitución. Consecuente con el materialismo que la inspira, la izquierda siempre se aplica a destruir los vínculos espirituales de las personas, siendo quizás el más importante el patriotismo, el sentido de pertenencia y la lealtad de un hombre para con su patria. Por eso la izquierda ha sido en todo momento cómplice del nacionalismo, para debilitar la unidad de España. Tampoco el Partido Popular está libre de culpa en este asunto. Además de

haber asumido acríticamente el concepto de nacionalidades y el conjunto del sistema autonómico, los pasados Gobiernos nacionales del Partido Popular fueron responsables de acentuar el vaciamiento de competencias del Estado, por no hablar de la absolutamente censurable política lingüística de los Gobiernos autonómicos, encabezados por dicho partido político, que ha contribuido a crear problemas donde no los sabía y, en definitiva, a extender los conflictos por la lengua donde no existían. Quizás el ejemplo más claro sea el de Galicia bajo el Gobierno del señor Núñez Feijóo, el cual, para empeorar las cosas, recientemente ha vuelto a la carga hablando de nacionalidad catalana.

En definitiva, en nuestras enmiendas proponemos que en el artículo 2 de la Constitución se elimine algún día esta nociva alusión a las nacionalidades. Solamente hay una nacionalidad y una nación y esta es España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista y para la defensa de su enmienda, tiene la palabra la señora Díaz Pacheco. Cuando quiera, senadora.

La señora DÍAZ PACHECO: Gracias, presidente.

Yo comprendo lo que tuvo que sentir la señora Arrimadas al escuchar al señor Bendodo decir que España es un Estado plurinacional, algo parecido a lo que le pasaba al personaje de Woody Allen cuando escuchaba la música de Wagner y le daban ganas de invadir Polonia. Ciudadanos, cada vez que escucha la palabra nación, nacionalidad o nacionalismo, se arrebata, y aquí nos vemos en la Comisión Constitucional del Senado discutiendo sobre el artículo 2 de nuestra Constitución para, además, hacer desaparecer los sentimientos de pertenencia que tienen los españoles. A mí me parece irresponsable, por un lado, desconocer cómo se siente cada uno de los ciudadanos en este país, su sentido de pertenencia como español o como española, y además, me parece un grave error querer atribuir ahí la justificación de la desigualdad entre los españoles.

Algo similar ya se produjo en mayo del 78, y yo les invito a que lean en el *Diario de Sesiones* de la Ponencia constitucional de aquel 12 de mayo lo que dijo alguien poco sospechoso, después de lo que he escuchado aquí, de independentista como Rafael Arias-Salgado. Dijo de una manera sensata —y lo leo literalmente—: En política, y especialmente en un contexto democrático, es siempre mejor integrar que excluir. La supresión del vocablo nacionalidades no haría desaparecer las exigencias de los que se autocalifican con eco popular como nacionalistas, sino que probablemente las exacerbarían. Por eso aceptamos el término nacionalidades, por eso también asumimos su constitucionalización. Arias-Salgado, hace cuarenta y cuatro años, les responde a ustedes en esta Cámara. Además, estoy segura de que si hubiesen leído bastante más a los clásicos de Ciudadanos no estaríamos debatiendo esto, y me refiero, por ejemplo, a Francesc de Carreras, que fue uno de los fundadores de su partido. En julio del año 2010, en un artículo de *La Vanguardia* que se titulaba precisamente Las nacionalidades y la nación —ambas cosas—, cuando se refiere a la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatut, dijo —y leo literalmente, como en el caso anterior—: si bien en sentido jurídico-constitucional el concepto de nación solo puede aplicarse a España, en los demás sentidos —y enumera—, como realidad cultural, histórica, lingüística, sociológica y hasta religiosa, puede hablarse sin límite alguno. Y sigue diciendo Francesc de Carreras, que no yo: Cada uno puede tener, por tanto, el sentimiento nacional que prefiera, e incluso puede no tener ninguno, ahora bien, según la Constitución, en la nación española reside la soberanía y las nacionalidades y regiones tienen garantizada la autonomía, algo, por supuesto, obvio y evidente.

Cuarenta y cuatro años después algunos consideramos que el Estado autonómico y el Título VIII de la Constitución, al que se viene atacando aquí toda la mañana, ha funcionado muy bien, con sus luces y con sus sombras, pero ha funcionado muy bien. Y mi tierra fue trascendental, ya que ha hablado de Andalucía, y no estoy aquí como expresidenta, sino como senadora autonómica, igual que usted. Mi tierra ha sido fundamental para que esa interpretación del Título VIII de la Constitución se hiciera en igualdad. También ha hecho referencia a otro senador de esta Cámara, al señor Arenas, con el que acordamos en virtud del Título VIII de la Constitución el nuevo texto del Estatuto de Autonomía de Andalucía, que votó masivamente el pueblo andaluz aquel 28 de febrero de 1981 desde la igualdad y en el que Andalucía se reivindica como nacionalidad histórica y en el ejercicio del derecho de autogobierno que reconoce la Constitución. Estoy leyendo literalmente el Estatuto andaluz.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya acabando.

La señora DÍAZ PACHECO: Termino.

Se constituye en comunidad autónoma en el marco de la unidad de la nación española y conforme al artículo 2 de la Constitución. El artículo 2 de la Constitución no es el responsable y el artículo 2 de la Constitución no garantiza ninguna diferencia en un territorio o en otro según se considere nacionalidad o región. La culpa la tienen quienes lo interpretan con sus acciones y sus políticas, bien para separar, como separatistas, o en este caso, como separadores.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

A continuación, tiene el proponente la posibilidad de aceptar o rechazar las enmiendas que se han presentado por el Grupo Parlamentario Mixto y por el Grupo Parlamentario Socialista. Cuando quiera.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

No vamos a aceptar ninguna enmienda. Nos sorprende la enmienda del Grupo Socialista, que no argumenta nada, no entra ni en el fondo de la cuestión.

Respecto a la enmienda presentada por Vox, es curioso que quieran eliminar el punto 2 de la presente moción, donde se hace referencia a las diecisiete comunidades y a las dos ciudades autónomas. Ya sabemos que Vox no cree en el Estado de las Autonomías, eso sí, para poner jarrones chinos y floreros que nos cuestan cerca de 100 000 euros al año a todos los contribuyentes no hay problema, como tampoco lo hay para presentarse a las elecciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía sin creer en las comunidades autónomas y solo porque les sirve de trampolín a la Moncloa. Está claro, señorías, menos golpes de pecho y más patriotismo de verdad, no solo de escaparate.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Abrimos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, presidente.

Señorías, la moción que se somete a la consideración de esta comisión nos provoca sentimientos encontrados. Valoramos muy positivamente que algunos compañeros de esta Cámara, en la que estamos acostumbrados a examinar iniciativas tendentes a debilitar los vínculos que nos unen como nación, se aparten de esta línea y vengán a sugerir una reforma constitucional que va en la línea de lo que nuestra fuerza política lleva años defendiendo.

Sin embargo, el conjunto de peticiones de la parte dispositiva de la moción, así como algunos de los argumentos esgrimidos en la exposición de motivos, nos llevan a que no podamos apoyar esta iniciativa. Coincidimos con la moción en la necesidad de que, a través de los mecanismos de reforma previstos en el Título X de la Constitución, se promueva una iniciativa para la modificación del artículo 2 de la Carta Magna, de modo que la alusión a las nacionalidades quede suprimida del texto constitucional. Estamos de acuerdo en que la alusión al concepto de nacionalidad en la misma Constitución ha sido la coartada jurídica para interpretaciones que han tratado de justificar soberanías inexistentes, ámbitos de decisión ficticios y, en definitiva, la quiebra del orden constitucional y, lo que es mucho peor, la destrucción de la unidad de España.

Discrepamos, no obstante, con el pasaje del preámbulo en el que se acepta como premisa que incluir la alusión a las nacionalidades estuvo justificado en algún momento. Nosotros consideramos que jamás la Constitución española debió declarar que, junto con la nación española, puedan existir dentro de España otras nacionalidades o nacionalidad que no sean la propia España. España es una sola nación y la defensa de este principio es la columna vertebral de toda nuestra acción política. Cuando se incluyó la palabra nacionalidades en la Constitución, hubo defensores de esa inclusión que con buena fe sostuvieron que ello permitiría la integración definitiva de las fuerzas separatistas en la vida política, que con esa concesión, junto con la del Estado de las Autonomías, se darían por satisfechos y dejarían de plantear sus reivindicaciones de máximos, consistentes en erigir Estados independientes en sus regiones respectivas. Sin embargo, ya hubo en aquel momento figuras políticas e intelectuales que con lucidez discreparon de la incorporación del concepto al señalar que las pretensiones de los separatistas nunca se verían colmadas por la autonomía, por ser la independencia su verdadero objetivo, e indicaron asimismo que la mención de nacionalidad sería interpretada por los nacionalistas como un verdadero reconocimiento de que sus regiones constituyen naciones con los consiguientes efectos nocivos en el debate político y jurídico.

Por tanto, nada de que la mención de las nacionalidades cumplió su función y, por supuesto, tampoco estamos de acuerdo con la petición de que la nueva redacción del artículo 2 de la Constitución contenga la denominación de las comunidades y ciudades autónomas. Nuestra propuesta política para el pueblo español es que la Agenda España lo deja muy claro: superación del modelo autonómico con su consecuencia de que haya españoles de primera y de segunda en función de su lugar de residencia; supresión de distinciones y fronteras internas; devolución inmediata al Estado de las competencias en materias básicas, como seguridad y educación; suspensión inmediata de la autonomía en las regiones cuyos sátrapas la utilicen para atentar contra la unidad nacional, y formación de un Estado unitario que asegure la unidad y solidaridad de los españoles. Por todo ello, no podremos aceptar esta moción en los términos planteados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Democrático, tiene la palabra el senador Muñoz.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

Señorías, las reformas constitucionales no deben ser un elemento extraño en nuestra vida política; tenemos ejemplos de otros países, como Austria, que desde 1930 ha llevado a cabo más de un centenar de enmiendas y revisiones; Alemania, que desde 1949 la ha modificado en más de sesenta ocasiones; la treintena de enmiendas realizadas en Irlanda o las veinticuatro revisiones de su Carta Magna que han hecho nuestros amigos los franceses. Realizan estas reformas de sus textos constitucionales con el fin de insuflarles aire fresco y adaptarlos a la realidad de las circunstancias actuales, y eso es lo que debemos hacer con nuestra Carta Magna, aunque en Ciudadanos tenemos dudas de que aquellos que dicen ser partidos de Estado sigan adelante. Este bipartidismo solo se pone de acuerdo para sus intereses, para repartirse los cargos institucionales de los órganos del Estado, anteponiendo sus siglas al interés de nuestro país, pero hoy ambos partidos tienen una oportunidad con la presente moción, si bien seguramente veremos a un PSOE acobardado, no vaya a ser que pueda herir la sensibilidad de sus socios nacionalistas, y por otro lado, tendremos un Partido Popular con sus líos. Desconocemos si ya han celebrado un cónclave para ponerse de acuerdo respecto a esta cuestión. La última vez que se habló de este asunto en Génova fue lo más parecido al camarote de los hermanos Marx, ya solo faltaba que saltara alguno de sus barones diciendo: ¡Y también dos huevos duros!, mientras el otro apunta: En lugar de dos, que sean tres. Un auténtico caos.

En nuestra Constitución urgen reformas como esta para quitar ambigüedades del texto y para adaptarla a los nuevos tiempos, blindando sus valores y sus principios fundacionales. Pero no solo es necesaria esta, recuerdo a sus señorías que está pendiente otra para la eliminación de la palabra disminuido del artículo 49 de la Constitución española. Urge que sea eliminado, y en Ciudadanos llevamos tiempo defendiéndola y reclamando esa eliminación. Por todo ello, hemos presentado la siguiente moción. Queremos eliminar la distinción entre nacionalidades y regiones del artículo 2 de la Constitución española, que ha dado pie a considerar que hay territorios de primera y de segunda en nuestro país y no ciudadanos libres e iguales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, parecería razonable que en una hipotética reforma constitucional el nuevo texto reflejara la realidad autonómica del Estado en el que vivimos; hasta ahí, me parece que es algo de sentido común y que creo que entrañaría un acuerdo importante. Lo que pasa es que su propuesta hay que matizarla por esa equivalencia que hacen entre igualdad y homogeneidad. La igualdad sí está en nuestra Constitución y la homogeneidad es una pretensión política muy legítima de su grupo, también de Vox, que ha manifestado con claridad que es la línea que sigue. En todo caso, yo creo que no suscita acuerdo y, sobre todo, que no tiene nada que ver con el espíritu de la Constitución del 78. Usted ha dicho sentirse heredero de Adolfo Suárez. Yo también me siento muchas cosas en la vida, pero me da la sensación de que la posición política que usted ha manifestado en el día de hoy, igual que la portavoz de Vox, tiene bastante más que ver con Blas Piñar y con otra serie de personas que también han formado parte de nuestra historia.

Decir, y cito literalmente, que los derechos y libertades de los españoles proceden de la idea de la unidad de España a mí me parece, cuando menos, sorprendente viniendo un partido que se dice liberal,

porque los derechos y las libertades, señoría, emanan de la Constitución y emanan de las leyes, que son la expresión legislativa de la soberanía; es el principio democrático más elemental de todos, por lo menos para un liberal, y así lo establece el artículo 6 de la Declaración universal de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789, que dice: La ley es la expresión de la voluntad de la comunidad. Decía Montesquieu en su célebre obra *El espíritu de las leyes*, donde habla del derecho de las gentes, del derecho civil y del derecho político, que el ser humano, como ser inteligente, viola de continuo las leyes establecidas por Dios y cambia las que él establece. Señoría, no hay más ley que aquella de la que nos dotamos los ciudadanos libres e iguales, y no hay más legitimidad democrática que la que nace de esta ley. ¿Que a ustedes les gustaría que, junto con la legitimidad democrática expresada en las leyes, hubiera otra legitimidad superior que emanará de la historia y que fuera más allá de la Constitución y que tuviera que ver con la unidad de España? Sus ideas son totalmente legítimas y no quiero desacreditarlo por ello, pero, francamente, esta no es una idea que tenga su origen en la democracia y, desde luego, es lo que se aplicó en España durante cuarenta años con un resultado conocido por todos.

Yo no sé dónde se sitúan ustedes cuando consideran desafortunadas expresiones o términos innecesarios las referencias a las nacionalidades y regiones del artículo 2 de la Constitución, básicamente, porque representan el núcleo duro del acuerdo constitucional y su supresión supondría una enmienda a la totalidad del acuerdo constitucional; legítimo es, por supuesto, pero yo creo —y con esto termino, señor presidente— que resulta altamente inconveniente si tenemos en cuenta el nivel de bienestar, de desarrollo y de derechos y libertades de los que hemos gozado el conjunto de los pueblos que componemos el Estado español en los últimos años.

Nada más. Muchas Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Beltrán de Heredia. Cuando quiera.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna.*

Efectivamente, el artículo 2 de la Constitución reconoce y garantiza el derecho de autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran. En este sentido, quiero recordarle que el Estatuto vasco el Estatuto de Gernika, comienza diciendo que el pueblo vasco o Euskal Herria, como expresión de su nacionalidad, y para acceder a su autogobierno, se constituye en comunidad autónoma. Quiero recordar además que el propio estatuto, en la disposición adicional, establece la reserva de los derechos históricos del pueblo vasco; un estatuto —y aprovecho para recordarlo aquí— que después de cuarenta y dos años sigue incumplido por parte del Estado.

El Estado español, nos guste o no nos guste, lo quieran reconocer o no lo quieran reconocer, está compuesto por realidades sociopolíticas diferentes, por realidades culturales y lingüísticas diferentes, por unos sentimientos de pertenencia diferentes que tienen que ser reconocidos y, además, tienen que adecuarse y acomodarse de forma conveniente en la estructura jurídico-política del Estado. Es precisamente todo lo contrario de lo que ustedes plantean en esta moción y también todo lo contrario de lo que hemos oído manifestar a algunos grupos. Abogar por la unidad nacional exclusiva y excluyente es cerrar los ojos y querer, negando el reconocimiento a la realidad, evitar esa realidad. Homogeneidad no es uniformidad, y este es un Estado compuesto, es un Estado plurinacional y es un Estado que, si quiere continuar y pervivir, tiene que reconocer esas nacionalidades diferentes.

En el Grupo Vasco apostamos, y seguiremos defendiéndolo siempre por las vías legales, por el desarrollo de un ámbito jurídico-político que reconozca la realidad nacional vasca. Como he dicho antes, España es un Estado plurinacional, plurilingüe, y pluricultural, y tras ese reconocimiento, es necesario que se afronte con visión constructiva la redistribución de la soberanía del Estado, favoreciendo la defensa de sus pueblos y también su proyección exterior.

Con ese convencimiento, en el Partido Nacionalista Vasco también reclamamos la participación de Euskadi en Europa en igualdad en el concierto entre las naciones. Creemos, y así lo ha defendido el Gobierno vasco en la Conferencia sobre el futuro de Europa, que hay que avanzar hacia una mayor participación de los Gobiernos de las naciones y reforzar los procesos de integración, especialmente aquellos que, como en el caso de Euskadi, tienen competencias legislativas. Euskadi, insisto, es una nación que exige reconocimiento como sujeto político y, como tal, lograr sus objetivos de autogobierno para su total desarrollo político, social, cultural y económico.

Ha hablado usted de privilegios, de privilegios y de falta de solidaridad. Euskadi, a través del concierto económico, y Navarra, a través del convenio económico, asumen un riesgo de forma unilateral. Además,

bajo el principio de solidaridad, participa, como no puede ser de otra manera, y aporta ese 6,24 % a los gastos comunes. Luego, ¿dónde están los privilegios?, ¿dónde está la falta de solidaridad?

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya acabando, por favor.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: ¿Dónde está la diferencia de derechos y libertades en función del reconocimiento de naciones o regiones? Yo creo que ustedes quieren cerrar de un plumazo, por no decir de otra manera, la existencia de realidades diferentes en España, y hay dos opciones: o incluir o romper. Excluyendo, ustedes rompen.

Y, como se habla de falta de lealtad, tengo que recordarle, como miembro del Partido Nacionalista Vasco y en lo que puedo representar también en el hacer del Gobierno vasco en tanto que mi partido, junto con el Partido Socialista, es quien está ahora al frente del Gobierno vasco...

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, vaya acabando.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: ... que este ha mantenido absoluta lealtad para con el Gobierno del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, el señor Reniu.

Antes, quiero recordar a sus señorías que, una vez finalizado el debate de la presente moción, procederemos a la votación de todas las mociones tal y como figuran en el orden del día.

Cuando quiera, señor Reniu.

El señor RENU VILAMALA: *Moltes gràcies, president.*

Permítanme empezar con una referencia de quizás uno de los mejores politólogos españoles, Juan José Linz, quien afirmó que España triunfó dando forma a un Estado, pero fracasó en la configuración de una nación, o, si lo prefieren, del gran hispanista Pierre Vilar, que dijo: una de las razones que me hacen considerar a Cataluña como una nación es el hecho de que sea detestada como nación por sus vecinos, y de esos polvos estos lodos. La historia reciente del Estado español es la historia de la incapacidad manifiesta y hasta cierto punto enfermiza, como vemos, de no asumir su realidad plurinacional. Todos los pequeños avances producidos a lo largo de la historia en este sentido se han visto contestados con procesos reaccionarios y retrógrados, a cuál peor, y no se engañen, la definición del régimen del 78 no es precisamente un gran avance, y no lo es precisamente por dicha incapacidad de reconocer que en el territorio del Estado existían con carácter previo colectivos configurados como nación. Sí, Cataluña era, es y seguirá siendo una nación. *Som una nació.*

Por ello nacieron ustedes, Ciudadanos, como partido en Cataluña, porque precisamente nunca han aceptado ni la diversidad ni el pluralismo, sea político, cultural, lingüístico ni de ningún tipo. Ustedes son más de pensamiento único y, por desgracia, ya sabemos dónde nos lleva eso. Es más, incluso podríamos decir que el eufemismo de nacionalidades históricas no termina de representarnos al ser fruto de una imposición de los sectores del búnker en la Transición, precisamente por esa incapacidad de reconocer la existencia real en todos sus sentidos de diferentes naciones políticas dentro de las fronteras del Estado español. Es decir, que si quieren incluso una respuesta a cuántas naciones existen en el Reino de España, la respuesta es tantas como quieran sus ciudadanos y sean reconocidas por ellos mismos, así que la única forma de saberlo es preguntando democráticamente y permitiendo que cada territorio elija libremente qué relación y condición quiere mantener con el actual Estado; y eso en Cataluña, en Murcia o en Andalucía, señoría. Aunque, paradojas de la vida y de la política, se autodefinan como liberales, y además hoy hemos descubierto herederos políticos de Adolfo Suárez, no tienen la más remota idea de lo que es el liberalismo ni tampoco de cuál era la situación del independentismo catalán en el periodo de Transición ni del origen de los derechos y libertades con que se llenan la boca, ni de lo que significa el concepto nación en un contexto democrático. Asimismo, con su mantra de la igualdad entre españoles, quimera falaz desde el momento en que una familia real, a la cual nadie ha elegido, cuenta con impunidad para hacer y deshacer al margen de la ley —y no creo recordar haber leído nada de eso en su moción—, ustedes lo único que hacen es crear falsos argumentos, como los reflejados en el tercer párrafo de la segunda página de la exposición de motivos, con miras a generar la ficción de un escenario dantesco. Ni puñetera idea de lo que ocurre en Cataluña.

Para finalizar, quisiera apelar a la cortesía y/o educación parlamentaria que se les supone para que retiren de la exposición de motivos el insulto que nos dirigen por el mero hecho de defender posiciones legítimas como la independencia de Cataluña. No se confundan, los independentistas no hemos padecido ninguna locura, estamos tan sanos que ello nos permite, sin ningún tipo de complejo, hacerles frente democráticamente y, por descontado, votar en contra de su moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Hernando.

El señor HERNANDO FRAILE: Gracias, señor presidente.

Nos plantea el Grupo Democrático, a través de Ciudadanos, del mismo grupo, una reforma ni más ni menos que del artículo 2 de nuestra Constitución mediante un procedimiento ciertamente —permítame que lo diga— pintoresco, y es con la presentación de una moción. Me parece una colosal frivolidad, permítame que se lo diga, política y jurídica, no solo porque la reforma del artículo 2 prevé un procedimiento agravado, sino porque además incluso en el texto se atreve a enmendar a los propios constituyentes; sí, a los propios constituyentes, porque ya establecen que España tiene diecisiete comunidades autónomas, sin decir cuáles son, y las dos ciudades autónomas, que es una realidad existente, pero discrepan del hecho de que esto nos lo acotara precisamente el constituyente cuando decidió dejar un *numerus apertus*, es decir, puede haber diecisiete o las que determinen los propios territorios, porque hay sistemas de revisión de la configuración de las distintas comunidades autónomas. Además, creo que rompe el espíritu de concordia constitucional, porque este debate ya lo establecieron los constituyentes. La propia portavoz del Partido Socialista ha mencionado a Arias-Salgado, pero hubo otros. Al principio, en la redacción de la Constitución venía territorios, no se hacía referencia a las regiones y nacionalidades, pero todos se pusieron de acuerdo en que nacionalidades y regiones contribuía más a definir y a cerrar precisamente un debate, uno de los debates que a finales del siglo XIX y principios del XX había provocado enfrentamientos sociales y a veces incluso civiles, desgraciadamente, en nuestro país, como era el de la vinculación y la vertebración territorial de nuestro país.

Por lo tanto, este artículo lo que estableció fue una relación entre realidades histórico-sociales, con gran énfasis político, y los principios de organización del Estado. El primero es el de la indisoluble unidad de la nación española, patria común de todos los españoles; en segundo lugar, también la existencia de esas nacionalidades y regiones que la integran con derecho a la autonomía; y, en tercer lugar, la solidaridad entre todas ellas. Esto de la nacionalidad, permítame que le diga a usted, portavoz de Esquerra Republicana, que no es un invento del búnker, fue un invento ya hace muchísimos años de Prat de la Riba, que inspiró precisamente a finales del XIX y principios del XX a formaciones políticas como la de usted, en la que tuvo a bien militar incluso un Franco, Ramón Franco, que se presentó —seguro que se acuerda usted— como diputado por Barcelona en las listas de Esquerra Republicana de Catalunya. Nacionalidad es un término que indica la condición del que pertenece a una nación determinada, que en este caso es España. No hay más nación que España. España no es una nación de naciones ni la nación española es algo discutible o discutida, no, lo que sí es cierto es que en España se garantiza la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y, por lo tanto, nacionalidades y regiones son realidades históricas que la Constitución reconoce y que institucionaliza jurídicamente bajo el modelo de las comunidades autónomas, que en sus estatutos desarrollan precisamente estas particularidades, como hemos podido comprobar con las lecturas que se han hecho del Estatuto de Andalucía y el del País Vasco.

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señoría, por favor.

El señor HERNANDO FRAILE: Por eso, señorías, España, que es una nación indisoluble, constituye una patria común e indivisible y es evidente que aquellos territorios que se consideran a sí mismos nacionalidades no pueden atribuirse en ningún caso un derecho de autodeterminación y mucho menos pretender que a través de ese concepto se rompa la unidad del Estado. Resulta relevante en este caso, pero no quería hacer alusión a eso de la salud mental a la que se refería el señor Rufián hace unos días de algunos que lo han pretendido. En cualquier caso, de todo esto se deduce que el término nacionalidad se ha definido jurídicamente como un territorio histórico más consistente en su personalidad y en sus diferencias culturales respecto de otras regiones, pero indisolublemente integradas en la nación española.

Y por precisarle a usted, el señor Feijóo lo ha dejado claro. España no es un Estado plurinacional ni lo es...

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya acabando, por favor.

El señor HERNANDO FRAILE: No existe el debate. Cataluña no es una nación dentro de España, pero sí una nacionalidad dentro del Estado, como cualquier otra comunidad autónoma que lo recoja en su estatuto.

Nada más y muchas gracias. Votaremos que no.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para finalizar el debate, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la senadora Díaz Pacheco.

La señora DÍAZ PACHECO: Gracias, presidente.

Señor Muñoz, nosotros sí hemos presentado una enmienda muy concreta: mantener la literalidad del artículo 2 de la Constitución. Además, no me ha contestado a en qué punto de la Constitución dan derechos distintos a unos ciudadanos o a otros en función de que sus estatutos de autonomía se autodeclaren nacionalidad o región, porque no existe dentro de la Constitución, porque no hay ninguna diferencia de derechos en función de que tu comunidad sienta la pertenencia a la nación española, al Estado español, como nacionalidad o como región.

Vamos a votar en contra de esta iniciativa porque creemos que es oportunista. Al final a mí no me ha quedado claro si la posición del Partido Popular es la del señor Bendodo, que hablaba de plurinacionalidad, o la posición que dice hoy el señor Hernando que mantiene el señor Feijóo. Pero bueno, allá ellos; es algo que tendrán que aclarar.

Lo que sí es evidente es que usted ha intentado traer aquí la confrontación, lo que puede ser una torpeza, un error o un desliz, para intentar recuperar algo del brillo que ya inexorablemente se le está apagando a su formación política.

Además, pienso que es irresponsable porque se ha visto a lo largo de toda la sesión que el clima sigue siendo de crispación y de polarización, y si algo necesita una reforma de la Constitución es serenidad; si algo necesita es reflexión, consenso, y, evidentemente ese clima no se está produciendo en estos momentos. Asimismo, si algo tiene esta Constitución es que no es de una parte de España, es una Constitución de todos y de todas, y la única manera de garantizar que eso siga siendo así es que cualquier reforma cuente al menos con el apoyo que tuvo en el año 1978 nuestra Carta Magna. Y digo todo esto sin entrar a valorar lo que supondría el que su iniciativa siguiese adelante, porque ¿qué haríamos? ¿Reformar todos los estatutos de autonomía? ¿Esos estatutos que en algún momento hemos decidido libremente, con el voto de nuestros ciudadanos, y en los que se determina que pertenecemos a España, sintiéndonos nacionalidad o región? Y, además, dentro de la premura y la precipitación que han tenido a la hora de presentarla, no nos han dicho qué harían con la mención que hace la Constitución de los pueblos de España, como tampoco han dicho, repito, qué harían con esos estatutos de autonomía.

Hay dos elementos a los que ha hecho referencia al anterior portavoz del Partido Popular que son claros. El artículo 2 de la Constitución no reconoce ni el derecho de secesión de ningún pueblo ni reconoce que la soberanía en nuestro país esté atomizada, esté dividida o no resida en la nación española. Hay dos artículos que son muy concretos, el 1.2, donde con claridad se dice que la soberanía del pueblo español reside en la nación española, y la única mención a las nacionalidades que aparece en el artículo 2 de la Constitución no lleva aparejado ningún agravio entre territorios, ninguna diferencia de derechos entre los ciudadanos en este país y tampoco ningún derecho a la autodeterminación de ningún pueblo.

Por otro lado, también se ha hablado mucho de diversidad por parte de otras fuerzas políticas; esa diversidad que reivindicamos y que pedimos que se reconozca. En este sentido, a mí también me gustaría que se reconociera en todos y cada uno de nuestros territorios a quienes piensan diferente, y que los partidos que hoy la piden aquí también reconozcan que dentro de sus territorios hay ciudadanos que piensan de otra manera y sienten que pertenecen a España de una manera distinta.

Voy terminando. José Álvarez Junco en su último libro, que les recomiendo porque para mí ha sido una delicia, *Qué hacer con un pasado sucio*, plantea que, ante la complejidad de la realidad, es conveniente evitar explicaciones sencillas y maniqueas porque es la manera de favorecer la convivencia social. Espero que a partir de ahora lo tengan en cuenta y que nos ahorren en el futuro iniciativas que solo vienen buscando un titular periodístico en lugar del encuentro y la convivencia, que es lo que los ciudadanos esperan de sus representantes en la Cámara Alta.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Constitucional

Núm. 384

14 de junio de 2022

Pág. 36

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senadora.

Antes de iniciar las votaciones, vamos a someter a su aprobación el acta de la pasada sesión. ¿Alguna de sus señorías tiene alguna objeción al acta? (*Denegaciones*). ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

Como les he dicho antes, vamos a iniciar las votaciones, siguiendo el orden del día, y no el orden de defensa. En cualquier caso, enunciaré cada una de ellas.

- MOCIÓN POR LA QUE SE REAFIRMA EL VALOR ESENCIAL DE LA ÉTICA EN LA ACCIÓN POLÍTICA Y SE INSTA A LAS FUERZAS POLÍTICAS A DEPURAR LAS RESPONSABILIDADES NECESARIAS Y A COLABORAR CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ESTE SENTIDO. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001552).

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Se votará en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 1; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CUMPLIR DE FORMA EFECTIVA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 178 DEL REGLAMENTO DEL SENADO RELATIVO A LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES DE SU APROBACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS MOCIONES. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001580).

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: La moción se votará en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA CREACIÓN DE UNA PONENCIA DE ESTUDIO, EN EL SENO DE LA COMISIÓN CONSTITUCIONAL, PARA LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL SENADO. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001597).

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Iniciamos la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 11; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001598).

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Se incluye la enmienda aceptada del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 14; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PRESENTAR UN PROYECTO DE REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN QUE ELIMINE LA REFERENCIA A NACIONALIDADES Y REGIONES EN SU ARTÍCULO 2. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001676).

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEMOCRÁTICO (CIUDADANOS, AGRUPACIÓN DE ELECTORES «TERUEL EXISTE» Y PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA)

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Finalmente, procedemos a votar la última de las mociones.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 26; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y treinta y siete minutos.